



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 38

12 de julio de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión extraordinaria núm. 20

celebrada el miércoles, 12 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excma. Sra. D.^a Nuria Guijarro Carrillo.
(Núm. exp. 500/000278)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26, 27 y 28 de junio de 2017.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2018.
(Núm. exp. 702/000003)

Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de julio de 2017

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO, CON MOTIVO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU ASESINATO..... (Núm. exp. 550/000036)	4
---	---

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excm. Sra. D.^a Nuria Guijarro Carrillo..... (Núm. exp. 500/000278)	4
--	---

La Excm. Sra. Guijarro Carrillo adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26, 27 y 28 de junio de 2017.	4
---	---

Se aprueba el acta.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2018. (Núm. exp. 702/000003) Autor: GOBIERNO.....	5
---	---

El señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado) presenta el acuerdo.

En turno a favor intervienen el señor Alegre Buxeda, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor de las Heras Muela, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Cleries i Gonzàles, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la señora Pérez Castilleja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de julio de 2017

Pág. 3

El señor presidente informa a la Cámara de que la señora Rodríguez Rueda ha hecho uso de la votación telemática, siendo el sentido de su voto favorable.

Se aprueban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno, con el siguiente resultado: presentes, 253 más 1 voto telemático, 254; votos emitidos, 253 más 1 voto telemático, 254; a favor, 157 más 1 voto telemático, 158; en contra, 95; abstenciones, 1.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de julio de 2017

Pág. 4

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. (*Rumores*).
Guarden silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO, CON MOTIVO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU ASESINATO.
(Núm. expediente 550/000036)

El señor PRESIDENTE: Como sabemos, hoy se cumplen veinte años del cruel asesinato, después de un secuestro de cuarenta y ocho horas, de Miguel Ángel Blanco por la banda terrorista ETA. En aquellos terribles días, en aquellas terribles horas, la crueldad del asesinato conmocionó de una manera importantísima a la sociedad española, que reaccionó inmediatamente manifestándose masivamente contra la barbarie de ETA, contra el terrorismo y, sobre todo, defendiendo la convivencia en paz y en libertad.

Yo les pediría hoy que guardáramos un minuto de silencio en memoria de Miguel Ángel Blanco y de todas las víctimas del terrorismo, para que de esa manera, también, reforcemos nuestro compromiso con la defensa de la convivencia en paz y en libertad.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

Muchas gracias. (*Prolongados aplausos, con gran parte de los señores senadores puestos en pie*).

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. EXCMA. SRA. D.^a NURIA GUIJARRO CARRILLO. (Núm. exp. 500/000278)

El señor presidente da lectura al punto 1.

El señor PRESIDENTE: Procede al acatamiento de la Constitución de la excelentísima señora doña Nuria Guijarro Carrillo.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GUIJARRO CARRILLO: Lo juro.

El señor PRESIDENTE: Pues habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Nuria Guijarro Carrillo ha adquirido la condición plena de senadora. Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2017.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada. Muchas gracias.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERÍODO 2018-2020 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2018.

(Núm. exp. 702/000003)

AUTOR: GOBIERNO

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para su presentación, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Buenos días, señor presidente.

Señorías, hemos iniciado el trámite de presentación en el Senado del conocido, y así popularizado y divulgado, techo de gasto, rindiendo un merecido y emotivo homenaje a Miguel Ángel Blanco, que además de concejal del Partido Popular de Ermua era un joven economista cuando yo ya formaba parte de los gobiernos del Partido Popular, cuando yo era secretario de Estado de Economía y esos gobiernos pretendían que España fundara el euro y que abriera la recuperación económica y la creación de empleo, lo que, afortunadamente, se produjo en nuestro país. Este homenaje que estamos rindiendo hoy a su figura, a su persona, da estímulo a la política en la convicción absoluta de que el terrorismo se derrota con el Estado de derecho, porque sus asesinos no tuvieron ninguna razón y hoy están pagando, como debe pagarse, con el peso de la ley. Y esto es algo en lo que debemos insistir, algo que debemos reivindicar en esta Cámara cuando comenzamos un debate en el que tenemos que dar cifras, números. Porque hoy vamos a vivir un debate marcado por ese recuerdo y también marcado por la oposición de otros grupos políticos que no tienen ni siquiera la grandeza moral de reconocer y de incorporarse a un homenaje público a una persona asesinada por la violencia terrorista. *(Aplausos)*.

Esto es lo que está marcando esta mañana, y hay que explicarlo muy bien, porque los debates políticos se desarrollan con un trasfondo moral; y ciertamente esta mañana venimos a hablar de cifras, de objetivos de corrección de déficit, pero también del bienestar de las personas, del funcionamiento de los servicios públicos y del cumplimiento de normas que nos hacen ser más profundamente europeos. Ese es el proyecto que trae el Gobierno a la Cámara; y lo trae después de la votación registrada ayer en el Congreso que, obviamente, ha hecho posible que podamos traerlo hoy al Senado. También voy a recordar que la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del año 2012 concede al Senado, por primera vez en su historia, la potestad de aceptar o rechazar la propuesta llamada de techo de gasto, es decir, los objetivos de déficit público y el límite de gasto no financiero del Estado. Es evidente que el rechazo hoy no se va a producir porque aquí hay una mayoría absoluta del Grupo Popular, del grupo que sustenta al Gobierno de España, pero, si la situación fuera diferente, si lo que trajera el gobierno de turno no se acomodara a los criterios que establece la mayoría en esta Cámara, se podría producir perfectamente. Por tanto, el Senado, como Cámara de segunda lectura tiene hoy, frente al proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, un papel que nunca antes tuvo; porque la capacidad de sus vetos tienen hoy, sin duda alguna, un valor singular en nuestra historia.

Hoy damos el primer paso para elaborar los Presupuestos Generales del Estado y los presupuestos del conjunto de nuestras administraciones públicas, de nuestras administraciones territoriales, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Traemos a esta Cámara un proyecto económico para España para el periodo 2018/2020; traemos una apuesta por una evolución económica positiva, la más positiva que pueda vivir un país; una apuesta para que en el año 2020 haya 20 500 000 ocupados, lo que supondrá que el nivel de ocupación, porque el producto interior bruto será mayor, alcance los registros del año 2007, antes de que España entrara en esa profunda crisis económica que tanto la ha fracturado social y territorialmente. Traemos a esta Cámara, por tanto, un objetivo, el de limitar el gasto de Estado para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo; sabiendo, además, que este crecimiento económico y esta creación de empleo serán los más sanos de nuestra historia, puesto que el proyecto del Gobierno

apuesta para que, de aquí al año 2020, España crezca con potencia sobre su demanda interna, pero con una capacidad de financiación frente al resto del mundo equivalente, prácticamente, a dos puntos de nuestro producto interior bruto por año, algo que nunca había ocurrido en nuestra historia económica.

Nunca habíamos podido compaginar tanta fortaleza en el crecimiento económico, basado en la demanda interna, con un sector exterior tan equilibrado, con un saldo de la balanza por cuenta corriente que, de cumplirse los pronósticos del Gobierno, habría sido positivo durante ocho años sucesivos, y eso es así gracias a la competitividad de nuestro país, de nuestras empresas y también de la internacionalización de nuestra economía. Las cifras de internacionalización incorporadas en ese proyecto económico general que representa el trámite del techo de gasto son impresionantes. Estamos hablando, señorías, de que España puede tener invertido en el resto de mundo, en este ejercicio 2017, del orden de 660 000 millones de euros, de que su capacidad de financiación frente al resto del mundo está en dos puntos de su producto interior bruto. Les recuerdo que en el año 2004, al final de nuestro anterior periodo de gobierno, la inversión directa de España en el resto del mundo era de 220 000 millones de euros, y que esa inversión suponía un gran avance en relación con la que había en el año 1996; hoy, fíjense, señorías, hemos pasado de 220 000 millones de euros a 660 000; 660 000 millones de euros son los que hoy tenemos invertidos fuera de España. Esto significa que España es internacional, como nunca antes lo ha sido en su historia; que nuestras empresas están en el resto del mundo haciendo uso de la inversión directa como nunca antes lo han estado en nuestra historia; y eso supone que lo que estamos proponiendo en el Gobierno y, en definitiva, aprobando en las Cortes Generales de España, tiene que ser acorde con esos proyectos económicos que están haciendo tan diferente a la España del siglo XXI de lo que fue la España de las últimas décadas del siglo XX.

Así, pues, insisto, lo que traemos aquí es una apuesta por el crecimiento y por el empleo; una apuesta para enterrar definitivamente a la crisis económica que ha vivido nuestro país: el paro. Eso es alcanzable en esta legislatura. Y lo estamos haciendo viable a través de los acuerdos políticos que están permitiendo que un Gobierno en minoría, el del Partido Popular, saque adelante proyectos tan importantes como el de Presupuestos Generales del Estado. Lo estamos haciendo mediante negociaciones y acuerdos políticos con aquellos grupos que se prestan a ello. Hay otros grupos políticos con los que no hay forma. (*Risas*). Y no será porque no les llame el Gobierno. El Gobierno llama a todos, pero no recibe respuesta. Cada uno está en sus propios asuntos, por supuesto, y lo está con toda libertad. Eso es la democracia y el desarrollo de las posiciones políticas, pero luego, cuando alcancemos ese crecimiento económico y hayamos creado 20,5 millones de puestos de trabajo, no vengan a decir que ha sido su presencia en el Congreso y en el Senado la que ha permitido que consigamos ese crecimiento económico y esa creación de empleo. (*Aplausos*).

Aquí les espera, en todo momento y con la mejor disposición, un Gobierno que, como les decía, tiene que empezar dando las gracias a los siete grupos políticos que, en la votación de ayer, permitieron la aprobación en el Congreso. Son siete grupos políticos de diferentes sensibilidades e, incluso, con diferente forma de entender la política territorial de España, pero capaces de anteponer la estabilidad política y de favorecer así un crecimiento económico tan importante como el que se está registrando en estos meses en España. Les recuerdo que, según el último dato de afiliación correspondiente al mes de junio, la Seguridad Social cuenta con 670 000 afiliados más respecto a junio de 2016. Esto quiere decir que realmente estamos en el camino correcto para superar de una vez por todas las peores consecuencias de esta crisis económica. La superación de esa crisis es precisamente el mandato que recibió el Gobierno del Partido Popular del presidente Rajoy; un mandato que estamos cumpliendo fielmente dadas las nuevas condiciones políticas de la legislatura que comenzó tras las elecciones generales que tuvimos hace poco más de un año.

El Gobierno insiste en la importancia de reducir el déficit público en nuestro país. Por tanto, propone al Senado unos objetivos de déficit que, en sus totales, son los mismos que ya aprobó mayoritariamente esta Cámara. Lo que han cambiado son los contenidos, pero los objetivos son exactamente los mismos que ya votó a favor la mayoría de grupos políticos de esta Cámara hace muy pocos meses. No hemos cambiado esos objetivos. Son los objetivos comprometidos en el programa de estabilidad del Reino de España, los fijados y comprometidos con nuestros socios europeos en los órganos de gobierno comunes de la Unión Europea. No hemos modificado esos objetivos, pero sí hay una propuesta de cambio, que encaja con esos objetivos, a favor de un mayor déficit de las comunidades autónomas. La subida del déficit de las comunidades autónomas para el

nuevo ejercicio 2018, que tendrían la posibilidad de hacer un registro del 0,4 % en vez del 0,3 %, les facilita que puedan hacer un mayor gasto sin necesidad de aumentar el déficit público. Les da una mayor holgura también para el año siguiente porque la propuesta inicial pasaría del 0 al 0,1; y con ello estamos estableciendo una nueva senda de reducción del déficit para nuestras comunidades autónomas; una reducción facilitada, en primer lugar —tal y como he expuesto públicamente—, por la negociación política que hemos llevado adelante. Se nos ha pedido que lo hagamos así, y así lo haremos, para hacer más viables los apoyos políticos, pues para eso se negocia. También habrá reducción porque la Seguridad Social irá mejor, a medida que aumente la velocidad de crecimiento de las cotizaciones sociales, y cuando se materialice la nueva negociación colectiva en el ejercicio de 2017 y su proyección futura.

Estos que les he comentado son los objetivos de déficit y las variaciones que traemos y ya solo nos resta escuchar atentamente qué explicaciones dan los representantes de los grupos políticos —como ya hicimos ayer en el Congreso— para votar en contra de lo que votaron a favor hace muy pocos meses. Pero, bueno, así es la vida; así es la política. Seguro que no nos van a explicar la razón de fondo, aunque todo el mundo la sabe. La política tiene una ventaja, que te puedes hartar de explicar lo que no se entiende, esto de la balanza de pagos, por ejemplo, un concepto que no tiene mucha importancia para mucha gente, pero que es vital para la salud de un país; como lo es la reducción del déficit público para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Pero la política también tiene lagunas porque seguro que ustedes no nos van a explicar aquí qué es lo que ha cambiado para que voten en contra de lo que votaron hace pocos meses, cuando las pantallas de votación reflejaban un apabullante voto a favor de esos objetivos y cuando lo que hacemos es dar todavía más facilidades a las comunidades autónomas con este nuevo objetivo de déficit que facilitará la financiación autonómica. Lo que traen los Presupuestos Generales del Estado de 2017 es un incremento de los anticipos a cuenta para las comunidades autónomas muy por encima de los 4500 o 4700 millones de euros. Esto supondrá más recursos para las comunidades autónomas y menos déficit, quienes tendrán la posibilidad de emplear esos recursos no solo en reducir el déficit, sino en servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y la protección social. Por eso, no se comprende que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista manifiesten públicamente que los objetivos fijados no les dan más ventajas, porque se las dan, porque es imposible que no se las den; se las dan porque les ofrecen la posibilidad de gastar más y de reducir el déficit; se las dan porque los Presupuestos Generales del Estado les traerán mayores recursos gracias a los anticipos a cuenta programados a finales de este mes de julio. El argumento que ofrecen no puede ser más inverosímil. Muchas veces convertimos en inverosímiles los debates políticos, pero las cifras son claras; son un exponente de la ventaja que tenemos al gestionar presupuestos en un escenario de crecimiento económico, que es el que trae el Gobierno, un escenario de incremento del límite de gasto del Estado, que crece un 1,3 %, y que representa que esos 1400 millones de euros nuevos se destinarán a las nuevas clases pasivas, a los funcionarios que se jubilan y a incrementar la retribución de los funcionarios, que es lo que tenemos que negociar durante la próxima semana con las centrales sindicales, con las que estamos consiguiendo muchos avances y acuerdos, como los relativos a las plantillas de funcionarios; esperemos que en las próximas semanas también fructifiquen los acuerdos para incrementar la retribución de estos funcionarios. A partir de ahí, quedarán nuevos recursos para financiar mejor las grandes tareas del Estado, la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la Administración de Justicia, la inversión en infraestructuras, la inversión en economía tecnológica o en economía avanzada en I+D, todo lo cual integrará el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Lo que está en juego en la votación de hoy, lo que vamos a poner en valor en ella es qué grupos políticos apuestan por la recuperación económica y la creación de empleo y cuáles no están por que España salga de la crisis. Esta es la forma de sintetizar mejor las posiciones políticas que se van a exponer con mayor o menor fortuna. Los grupos políticos que apoyan al Gobierno tendrán ocasión de escuchar dichas posiciones.

Insisto en la importancia que supone el hecho de que hayamos llegado a acuerdos con grupos políticos que apoyan la estabilidad de nuestro país, que es lo mismo que impulsar la recuperación económica y la creación de empleo. Es el caso de Foro y de UPN, integrados en nuestras listas electorales y, por tanto, comparten de forma directa los proyectos del Gobierno en relación con Asturias y Navarra. También es el caso de aquellos grupos que han apoyado la investidura del presidente Rajoy mediante un acuerdo de investidura que estamos desarrollando, y seguiremos

haciéndolo, como, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado. Es el caso de Ciudadanos, que para nosotros es un socio prioritario en esta legislatura, y de Coalición Canaria, que también firmó los acuerdos de investidura. En este sentido, estamos trabajando con gran lealtad con el Partido Nacionalista Vasco, responsable del Gobierno de Euskadi desde la anterior legislatura; por tanto, se trata de un Gobierno comprometido con la creación de empleo y el avance de la Hacienda foral. Estamos trabajando, como he dicho, con lealtad, por ejemplo, en aquella modernización del Concierto Económico del año 2002. Ahora tenemos la oportunidad de seguir avanzando en el autogobierno en materia fiscal de las haciendas forales, lo que significa mayor capacidad de gobierno a través de los regímenes económico-fiscales de Canarias, de Ceuta y de Melilla. También seguiremos trabajando en el régimen económico balear y lo que significa encajar nuestros territorios en la apuesta por la recuperación económica, una vez que estamos a punto, como sus señorías saben, de salir del procedimiento de déficit excesivo. A mitad de año, prácticamente nadie duda de que vamos a llegar a un déficit público en este ejercicio del 3,1 %. Hace siete meses, nos decían que, para hacerlo, tendríamos que acometer grandes recortes. Pues no. Han visto que no. Al contrario, hemos subido el sueldo de los funcionarios, vamos a ampliar la plantilla de los funcionarios, y lo hacemos porque hay recuperación económica y creación de empleo. Ese nuevo empleo está haciendo posible que las pensiones sean viables, que mejoren los servicios públicos y haya más cohesión social en nuestro país. Ese es el empeño. Por tanto, el objetivo de reducción del déficit público tiene que ser una prioridad absoluta, como lo está siendo por parte de los grupos políticos con los que estamos llegando a acuerdos.

Señor presidente, acabo invitando a todos a que proyectemos ese diálogo político, a que hagamos un ejercicio constructivo cada uno desde sus posiciones legítimas, a que colaboremos a proyectar una imagen de una España cuyos grupos políticos se sientan en nuestras Cámaras, representan a sectores importantes de la ciudadanía, pero saben ponerse de acuerdo en lo fundamental y no cuestionan los elementos básicos del proyecto de integración europea. No ponen en juego ni en riesgo los valores fundamentales de la pertenencia de España al euro y proyectan, por tanto, una imagen —es lo importante— de estabilidad política sobre la que estamos siendo capaces de construir el mejor escenario económico que nunca antes ha tenido España y al que estamos obligados a servir puesto que de él va a depender realmente que estemos a la altura de las expectativas que tienen los españoles en la superación definitiva de la crisis.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

En el turno a favor han pedido la palabra el senador De las Heras, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el senador Alegre, del Grupo Parlamentario Mixto. Tienen diez minutos para repartirse entre los dos.

Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Una de las razones fundamentales por las que Ciudadanos apoyó hace unos días las cuentas del 2017 era porque nos parecían creíbles, y así lo expresamos. Y una de las razones por las que no parecen creíbles las cuentas de 2017 —y que nos dan la razón— es que los números que tenemos hasta el día de hoy en la recaudación son muy alentadores. Según el informe mensual de recaudación los ingresos tributarios homogéneos están creciendo a un ritmo superior al previsto.

En España —y esto lo digo como antecedente— las subidas de impuestos empezaron en el año 2010, con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Posteriormente, el Partido Popular se apuntó a la moda de la subida de impuestos y realizó las mayores subidas de impuestos de la democracia entre los años 2012 y 2013. Entre el PSOE y el Partido Popular subieron los impuestos en lo peor de la crisis por más de 40 000 millones de euros. Pese a estas subidas masivas de impuestos los gobiernos del Partido Popular y del PSOE no cumplieron nunca con el objetivo de déficit presupuestario. Esperamos que este sea el primer año. Es también el primer año en que la no mayoría absoluta del Partido Popular permite llegar a acuerdos tanto en la aprobación de la deuda, como del techo de gasto, lo que ha permitido que en la aprobación de los presupuestos se hayan introducido los elementos correctores necesarios. Además, con las subidas de impuestos que les comentaba, los españoles tuvieron que pagar el pato de ciertas medidas, como la injusticia que supuso la amnistía fiscal a los defraudadores o el rescate de las cajas de ahorros quebradas por políticos de ambos partidos.

Ciudadanos ha logrado un acuerdo con el Gobierno para bajar el IRPF a las clases media y trabajadora para el año 2018. El Gobierno ha rectificado, y gracias a nuestra exigencia devolveremos 2000 millones de euros al bolsillo de más de 3,5 millones de familias españolas sin descuadrar las cuentas. Gracias a este alivio fiscal de Ciudadanos a partir de ahora los trabajadores mileuristas con ingresos por debajo de los 14 000 euros no pagarán IRPF y los que tengan ingresos por encima de 14 000 hasta 17 000 verán reducidos sus impuestos. Gracias al acuerdo alcanzado Ciudadanos votará a favor, como he dicho, del techo de gasto para permitir una negociación razonable de cara al presupuesto del año 2018. Además, como ya hicimos, volveremos a sentarnos a negociar reformas en los próximos presupuestos que permitan mejorar la vida de la gente. Por eso, los senadores de Ciudadanos —ya sabemos que no somos decisivos— votaremos a favor de la proposición presentada por el señor ministro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, yo también me sumo, por la dignidad de todas la víctimas, por la verdad y por la justicia, al recuerdo de Miguel Ángel Blanco. (*Aplausos*).

Quisiera aprovechar este turno a favor muy brevemente, ya que tengo la ocasión de este turno que inicialmente no esperaba, para matizarle un par de cuestiones al senador Alegre. El acuerdo que ha suscrito su partido político con el Partido Popular para bajar el IRPF no toca ahora, tocará cuando tramitemos los Presupuestos Generales del Estado del 2018. Además, respecto a lo de votar el techo de gasto, senador Alegre, el techo de gasto no se vota, es una prerrogativa única y exclusiva del Gobierno de España. Lo que trae aquí hoy el Gobierno de España es el acuerdo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad de las finanzas públicas y el límite al techo de deuda.

Son cuestiones de política económica, señor ministro, y fue el catedrático de política económica de la Universidad Complutense ya fallecido, don Emilio de Figueroa, quien en el curso 1976-1977 me atrajo al complejo mundo de la política económica. Él, que era un economista liberal, manifestaba siempre que podía o la ocasión lo requería esta afirmación: Si no puedes lo que quieres, quiere lo que puedes. Por cierto, una cita que es una máxima de otro grande, de Leonardo da Vinci.

Comienzo así porque al acuerdo que trae hoy el Gobierno sobre la estabilidad, sobre la deuda y que, además, lleva un techo en el límite de gasto que es competencia exclusiva del Gobierno de España y que hoy aprobará sin lugar a dudas esta Cámara, le ocurre algo similar, queridos compañeros de bancada. No será lo que realmente queramos, pero tendrá que ser lo que sí se puede e, igualmente, piensan en esta Cámara hasta 7 formaciones políticas. Seguramente, podrían ser otros los objetivos de estabilidad, de deuda pública y de límite en el techo de gasto, y seguramente hubieran sido otros si los que nos antecedieron en el Gobierno de España no hubieran dejado a nuestro país, a nuestra nación, a España la marca de la triple d: una deuda desorbitada, un déficit oculto y un desempleo galopante.

Ya sé que esto molesta mucho a la bancada socialista, pero todavía no hemos superado, como manifestaba el ministro, definitivamente las consecuencias de esa crisis. Como ya manifesté en el Pleno del día 20 de diciembre del 2016 con motivo de la tramitación de los mismos objetivos de estabilidad, deuda pública y techo de gasto del año 2017, con este acuerdo, y lo ha ratificado el señor ministro, se da el pistoletazo de salida a la aprobación de los Presupuestos Generales del 2018, en su tiempo y en su forma, no como recientemente, hace apenas 15 días, tuvimos que aprobar los Presupuestos del 2017 porque, por desgracia, un Gobierno en funciones no los pudo tramitar a tiempo.

El primer paso concluirá esta mañana con la aprobación de esos objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y se fijará el límite del techo de gasto fijado por el Gobierno. Fijados para todo el sector público que ha detallado sobradamente el señor ministro de Hacienda, el señor Montoro, y que cuentan, además, con el acuerdo y aprobación del Consejo de política fiscal y financiera de las comunidades autónomas en su reunión del pasado viernes día 7 de julio y de la Comisión Nacional de Administración Local el pasado 26 de junio.

Dicho acuerdo también ha obtenido el apoyo mayoritario de la Cámara Baja ayer; ayer tarde-noche a las nueve y media ratificaba estos acuerdos de estabilidad y deuda pública y venía a ratificar lo

que también ha manifestado y reiterado el señor ministro: la voluntad de diálogo y consenso de la mayoría minoritaria del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados; la voluntad de diálogo y consenso del señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy; la voluntad de diálogo y consenso del señor ministro de Hacienda, el señor Montoro. Esa posición minoritaria le da todavía más valor a ese diálogo y a ese consenso político, y el Grupo Parlamentario Popular aquí, en el Senado, en el que tiene mayoría absoluta, agradece a las formaciones políticas de Ciudadanos, Partido Nacionalista Vasco, Unión del Pueblo Navarro, Coalición Canaria, Foro Asturias y PAR el apoyo manifestado a estos objetivos de deuda pública y techo de gasto.

Estoy ansioso, como decía el señor ministro, por conocer las razones y los motivos por los que una parte fundamental de esta Cámara se va a oponer a esos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Estoy ansioso por conocer los motivos y las razones que van a exponer los portavoces que me van a suceder en el uso de la palabra. Lo espero ansioso para darles cumplida respuesta. Y, evidentemente, la postura del Grupo Parlamentario Popular y de los grupos que acabo de citar será favorable, no le quepa ninguna duda, señor ministro, a este acuerdo que trae hoy el Consejo de Ministros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Han pedido utilizar el turno en contra la senadora Pérez Castilleja, del Grupo Parlamentario Socialista; el senador Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y el senador Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Quién empieza? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Casi un año después de ver vulnerados nuestros derechos fundamentales como parlamentarios, hoy podemos intervenir como grupo parlamentario. Ha tenido que pasar casi un año.

Nuestra oposición a este techo de gasto y a los objetivos de déficit para el 2018 es fácil de explicar: porque, señor ministro, quien parte y reparte se queda con la mejor parte. Si lo miramos, vemos que la Administración del Estado y la Seguridad Social se otorgan un 82 % de los objetivos de déficit y solo dejan para las comunidades autónomas un 18 %. Usted apelaba a la importancia del Estado del bienestar; pues bien, el 75 % del gasto de las comunidades autónomas corresponde a políticas sociales: gasto en educación, en salud, en servicios sociales y vivienda. Por eso nos parece que es una distribución injusta y, como explicaré después en el turno de portavoces, que no cumple la ley.

A ustedes, que son los defensores de la ley, les quiero recordar que se pactó una cosa con la Ley de estabilidad presupuestaria que ustedes no cumplen: la disposición transitoria primera, que era una protección para que las comunidades autónomas no fueran castigadas, al tener como gran eje las políticas sociales, y para que se respetaran los porcentajes de déficit estructural que hubiesen registrado el 1 de enero de 2012. Esto, como le digo, no se ha respetado ningún año. Además, si vemos todo lo que ha sucedido desde el año 2012 hasta hoy, observamos que las administraciones que más han tenido que apretarse el cinturón y hacer recortes han sido las comunidades autónomas, y esto ha sucedido por los objetivos de déficit, por lo que provoca cómo los han aplicado.

Por tanto —después me podré extender más—, por estos motivos y porque el techo de gasto se basa en estos objetivos de déficit, nos vamos a oponer en esta votación al techo de gasto y a los objetivos para el 2018.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Se preguntaba por los argumentos que tendríamos para votar en contra, y tenía inquietud por saberlos. Me parece curioso que usted mismo o el señor ministro no lo sepan. Obviamente, saben que esto es una gran mentira; saben perfectamente que, si hay tantos grupos que han votado a

favor, ha sido gracias a la chequera de los demás, gracias al dinero de los demás. Es así como han hecho ustedes los Presupuestos Generales del Estado: pagando al resto sus favores políticos, para que un Gobierno en minoría se perpetúe en el poder; sobre la base de quitar el dinero de un sitio y ponerlo en otro, y de que quienes paguemos seamos siempre los mismos. Por eso, como valencianos, no podemos estar de ningún modo de acuerdo con los presupuestos de este año ni con las previsiones que ustedes hacen para el 2018.

Venden como un logro su pacto con Ciudadanos para que aquella gente que cobre entre 12 000 y 14 000 euros anuales no pague el IRPF; antes, el límite estaba en 12 000, y esto es poner una tiritita cuando hay hemorragia. Desgraciadamente, la gente que cobra entre 12 000 y 21 000 euros en España suma el 24 % de la población; sin embargo, el problema, el drama, es que un 40 % de los españoles declara cobrar menos de 12 000 euros anuales, y para esa gente, para los pobres que ustedes han generado, no hay ningún tipo de medida nueva; lo que han hecho, simplemente, es repartir pobreza. Creo que a esa gente que está cobrando el salario mínimo de 700 euros, a ese 40 % de la población, no le satisface mucho no tener que pagar el IRPF. A esa gente le gustaría que ustedes hicieran políticas que la sacara del umbral de la pobreza; son los trabajadores pobres que ustedes han generado. Un 40 % de la población está cobrando menos de 12 000 euros al año, y de esa gente se olvidan ustedes. Las suyas son medidas para cierta clase media; son medidas cosméticas, pero de un maquillaje muy barato y de muy mala calidad.

Luego nos extenderemos más en el turno de portavoces, por si no les ha quedado claro por qué estamos en contra de sus medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Senador Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos mandar desde aquí un mensaje de apoyo y solidaridad al colectivo de *ridersxderechos*, que está plantando cara mediante una huelga a una empresa como Deliveroo, que les está explotando, precarizando y maltratando (*Aplausos*). No hay libertad con unos sueldos de miseria y no hay democracia cuando se despide a 15 trabajadores y trabajadoras simplemente por reclamar sus derechos. Muchas gracias.

Para comenzar el debate quería pedirle al señor De las Heras, que ha dicho que iba a escuchar atentamente nuestros argumentos pero que en cualquier caso la posición del Grupo Popular ya estaba fijada, que mantuviera al menos la ficción de que en la Cámara deliberamos. Creo que para afrontar este debate tenemos que empezar por preguntarnos qué estamos haciendo hoy aquí, y para eso tenemos que retrotraernos al año 2011 y recordar que entonces se aprobó una reforma del artículo 135 de la Constitución pisoteando la soberanía popular. En abril de 2012, como desarrollo de esa reforma del artículo 135, se aprobó la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que establecía que anualmente se deberían fijar una regla de gasto y unos objetivos de déficit y de deuda pública, lo que en su conjunto conocemos como techo de gasto.

¿Y cuál es la lógica que guía al techo de gasto? El techo de gasto fija como principal problema de las administraciones públicas en España el nivel de gasto público, y esto sucede en un país en el que el gasto público, en relación con el producto interior bruto, es muy inferior a la media de la Unión Europea. Pero con esta lógica ustedes han justificado los recortes y los ajustes de los últimos cinco años y han situado el problema en el nivel del gasto público; sitúan el problema en los servicios públicos y, por tanto, sitúan el problema en los derechos sociales de la gente, sitúan el problema en la propia gente. Con el techo de gasto se pone un límite, una barrera no sujeta a ningún criterio económico, un techo a la capacidad de las administraciones públicas para contribuir a la recuperación, un techo al desarrollo económico y social de este país, un techo al bienestar del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Mientras ustedes han articulado todo un sistema de control del gasto en inversiones y en servicios públicos, no han tenido ningún problema en gastarse 60 000 millones en el rescate bancario, o en gastarse, solamente en este año, 3200 millones en el rescate de las autopistas.

El señor PRESIDENTE: Senador Martínez, tiene que intervenir también la senadora Pérez Castilleja.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: De acuerdo. Gracias, señor presidente.

Y también han tenido margen para acordar con Ciudadanos una rebaja del IRPF por valor de 2000 millones de euros.

Nosotros planteamos que es necesario darle la vuelta a la lógica del techo de gasto y sustituirla por la de un suelo de ingresos, porque en este país los ingresos públicos están ocho puntos por debajo de la media de la Unión Europea; porque solamente somos capaces de detectar el 20 % del fraude fiscal; porque tenemos un sistema fiscal que, en su conjunto, es regresivo e injusto para quienes menos tienen. El Estado debe tener como prioridad la garantía de los derechos y del bienestar de nuestra gente y asegurar los medios que la hagan posible, y no lo contrario: que el techo de gasto funcione como un embudo por el que tengan que pasar los servicios públicos y los derechos de todos y de todas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Socialista, también quiero expresar nuestra solidaridad a la familia y allegados de Miguel Ángel Blanco y, en ellos, a todas las víctimas de ETA.

En relación con este debate, señor ministro, sabe que mi grupo, el Grupo Socialista, puede estar de acuerdo con alcanzar el déficit pactado con Bruselas, pero, desde luego, no estamos de acuerdo con las vías utilizadas para conseguirlo. No estamos de acuerdo con que el ajuste se produzca, en su totalidad, por la vía del gasto social y productivo como ustedes pretenden y esta es una de las diferencias con lo ocurrido en 2017 que, como usted sabe muy bien, el ajuste se hizo por la vía de los ingresos tributarios, incluyendo el impuesto de sociedades gracias al Partido Socialista. Esa es la diferencia. Sin embargo, aparte de esta excepción, ustedes llevan cinco años ajustando el déficit por la vía del gasto público y esto solo se explica porque, en realidad, quieren llevarnos a un modelo de sociedad con un estado social mínimo, como reflejan claramente en su plan de estabilidad enviado a Bruselas. Los socialistas queremos otro modelo basado en la igualdad. Creemos que hay otras vías para conseguir la estabilidad presupuestaria y que el crecimiento económico llegue a la mayoría de los españoles.

Señorías, la desigualdad es de las peores enfermedades que sufrimos en nuestra sociedad y sus políticas, señor ministro, no ponen remedios para combatirla. En 2018, el incremento del gasto público en el conjunto de las administraciones públicas no alcanzará el 2,4 %, en parte debido al techo de gasto que han fijado, mientras que el PIB nominal lo hará alrededor del 4,5 %.

¿Y esto qué significa? Pues significa seguir recortando en políticas que afectan a la mayoría de los españoles. Usted lo niega, pero es así, y el Grupo Socialista no lo vamos a consentir. Y a todo esto, ustedes hablan de zanahorias y acuerdan con Ciudadanos bajar los impuestos con un nuevo parche en el IRPF, en vez de hacer una reforma en profundidad para que este crecimiento llegue a los que más lo necesitan.

Otra de las grandes dificultades que vemos en este acuerdo es el problema con las comunidades autónomas, primero, por el reparto injusto del objetivo de déficit, que obliga a las comunidades autónomas a realizar un esfuerzo mayor a pesar de que son las que soportan la mayor parte del gasto social. Y segundo, lo que más nos llama la atención es que la décima que usted ha dado a las comunidades autónomas —por cierto, quitándosela, a la Seguridad Social— es un toma y daca: por una parte, les da a las comunidades autónomas esa décima, pero por otra la disminuye con la bajada del IRPF que usted y su Gobierno han acordado con Ciudadanos para mantenerlos contentos.

Usted dice que las comunidades autónomas tendrán más recursos, pero sabe que en 2018 las comunidades tendrán que recortar del orden de 2500 millones por el triple efecto que tendrán el déficit público, la regla de gasto y las entregas a cuenta. Y eso usted no lo dice. Usted, que es el ministro rompetechos, que nunca ha cumplido con el objetivo de déficit y que según organismos nacionales e internacionales —lo dice el FMI— tampoco este año es probable que lo cumpla, les exige a los demás este cumplimiento riguroso y además de manera desleal. Y eso no es admisible. Señor Montoro, ya es hora de reflexionar sobre este reparto de déficit a las comunidades autónomas y hacer una rigurosa distribución entre todas ellas. No es admisible que ocurra esto, señor Montoro.

Pero, además, con las propuestas también penalizan a los ayuntamientos, y voy a referirme a ello. Desde el año 2012 los ayuntamientos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Termino, presidente.

Desde el año 2012 los ayuntamientos cumplen con los objetivos de déficit, con la deuda pública y con el techo de gasto, y ustedes no permiten que utilicen ese superávit para crear empleo y para el gasto social, en parte para compensar el déficit de la Seguridad Social, la gran perjudicada de todo esto. Y lo peor es que usted ha incumplido su palabra a pesar de haberse comprometido con el Grupo Parlamentario Socialista, con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas a modificar la metodología de la regla de gasto, que es tan injusta e irracional; pero usted no lo ha cumplido, señor ministro. Súmese a la mayoría social y parlamentaria y modifique esta regla de gasto.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Termino, presidente.

Por otra parte, es necesario actuar en el déficit estructural de la Seguridad Social. Tenemos un problema, y eso lo sabe usted y lo sabemos todo el mundo: primero acaban con el fondo de reserva, después piden un préstamo para las pagas extras, con lo cual aumentamos la deuda, y además aplican a las pensiones un índice de revalorización con el que pierden poder adquisitivo. Y a todo esto, recalculan el objetivo de déficit de la Seguridad Social para ceder una décima más a las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Senadora Pérez Castilleja, luego tiene usted un turno de portavoces de diez minutos.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Termino con esta frase.

Señor Montoro, permítame que le pida que reflexione sobre este tema.

Y por último —termino, señor presidente—, nosotros apostamos por la redistribución de la riqueza y para ello necesitamos una reforma fiscal en profundidad que garantice que todo este crecimiento llegue a los que más lo necesitan. Mi compañero en el turno de portavoces se extenderá en esta cuestión.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para clarificar algunos de los argumentos, en términos no solo literarios, sino numéricos, que he escuchado a los portavoces de los grupos que han ejercido el turno en contra.

En primer lugar, en relación con la llamada nueva política, que sostiene el argumento de que España reformó la Constitución, cosa que hicimos con un Gobierno socialista y con el Partido Popular en la oposición, efectivamente, yo tuve el honor, siendo el portavoz de Economía del Partido Popular en el Congreso de los Diputados en la oposición, de llevar adelante esa reforma del artículo 135 de la Constitución y también traer a estas Cámaras la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, desarrollo de ello. Pues bien, yo me pregunto si ustedes se han leído el artículo 135 de la Constitución, porque realmente no dice nada de lo que dicen los portavoces de Podemos, y esto pasa cuando uno construye un discurso absolutamente no vacío, incoherente. ¿Usted se ha leído el artículo 135? *(El señor Martínez Ruiz: ¡Sí, sí!)* ¿Sabe lo que dice el artículo 135? Incorpora a España el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Eso es lo que hace el artículo 135: somos el país de la Unión Europea que en su Constitución incorpora el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Y usted, ¿contra qué está en contra? ¿Contra el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea? *(Denegaciones del señor Martínez*

Ruiz). ¿Contra el Pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea? ¿Eso es en lo que está en contra? Eso es lo que viene a decir aquí.

¿Qué hace la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aprobada en Cortes en abril de 2012? Traslada la gobernanza europea a España, traslada los mecanismos de gobernanza europea a España, eso es lo que hace la famosa Ley de estabilidad, esa que ustedes llaman con mi apellido —que, además, no se lo merece—. Estamos hablando de la gobernanza europea y, señora portavoz del Grupo Socialista, cuando hablamos de la regla de gasto, eso es gobernanza europea. ¿Quiere esto decir que Podemos está en contra de la gobernanza europea? No me cabe ninguna duda, no me cabe ninguna duda a estas alturas, ¡solo faltaba! (*Denegaciones del señor Martínez Ruiz*). Ustedes no están en la construcción europea, ustedes cumplen los objetivos de déficit porque no les queda más remedio. Si pudieran —como dicen ustedes en su nombre—, no es que superasen el déficit, ¡es que su incumplimiento del déficit nos expulsaría del euro! Allí y donde gobiernasen. Ustedes están gobernando como están gobernando por cumplimiento de las leyes de estabilidad presupuestaria; eso es así y ustedes lo consideran una horma cuando es gobernanza europea, pura y estricta gobernanza europea. Entonces, ¿ustedes quieren estar en el euro? ¿Ustedes quieren que seamos otro país europeo al que hay que rescatar y librar financiación continuamente y al que hay que intervenir? ¿O ustedes quieren ser otro país latinoamericano —por cierto, muy querido también para los españoles—, del que lo que realmente vemos son sus crisis económicas, además de su crisis política lacerante? Por tanto, lo que tienen que traer aquí son los argumentos claros. Ese es el artículo 135 de la Constitución española y ese es el artículo que hicimos conjuntamente, en efecto, porque nos lo pidió un Gobierno socialista, y cuando te lo pide un Gobierno, sea del color que sea, primero están los intereses generales de España y eso es lo que hicimos en la oposición, en la fase última de aquella IX Legislatura, desdichada legislatura, donde se perdieron más de 3 millones de puestos de trabajo. Pero ahí estuvo el Partido Popular en la reforma de la Constitución y luego el Gobierno trajo a las Cámaras una Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es estrictamente gobernanza europea.

Por tanto, no suban a esta tribuna a decir que cambiamos la regla de gasto, por favor, no digan eso. Lo que ustedes están haciendo es llamar al incumplimiento de la gobernanza europea en un país como España, que está sometido al procedimiento de déficit excesivo. El primer grupo de la oposición no puede subir a esta tribuna a reclamar lo que no un gobierno, sino lo que ni un país entero puede hacer, que es incumplir la gobernanza europea. A lo que nos hemos comprometido en la regla de gasto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración Local, la CNAL, es a que a medida que en las instancias europeas se vayan revisando esos criterios —que son la regla de gasto, cómo establece el potencial de crecimiento de nuestra economía y de las economías europeas— lo haremos en España, y lo haremos, obviamente, con más capacidad cuando salgamos del procedimiento de déficit excesivo.

Segunda cuestión que quiero aclarar. Yo ya sé que ustedes están en otra cosa, pero sus intervenciones son aclaratorias y hay que agradecerlas y hay que valorarlas, pero le pido que traiga usted los textos concretos donde se dicen esas cosas que dicen ustedes que dicen, empezando por la Constitución y por la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria.

El senador Cleries y otros senadores suben a la tribuna siempre con el mismo planteamiento, pero es un planteamiento que desmienten las cifras. En primer lugar, ¿cuáles son las administraciones que desde el año 2011 acá han hecho las reducciones de déficit público? La Administración central del Estado sin Seguridad Social, del déficit que tenía en año 2011, -5,43 % del PIB, hemos cerrado 2016 en -2,52 %, lo que significa, senador Cleries, que ha bajado el déficit de la Administración General del Estado sin Seguridad Social 2,91 % del PIB; esa es la reducción que se ha hecho, sin tener en cuenta las liquidaciones entre comunidades autónomas, que se han aplazado. Porque hubo otro Gobierno que dio tales anticipos a cuenta a las comunidades autónomas que no se podían devolver, y a partir de 2012 lo que hicimos con el Gobierno del Partido Popular fue aplazarlas a veinte años, pero les doy la cifra. Reducción en el periodo que llevamos hasta 2016, propuesta que hace el Gobierno en este programa de objetivos: reducción de la Administración central desde el año 2017 a 2020, reducción acumulada, por tanto, desde 2020 a 2011, del 5,43 % del producto interior bruto. Eso es lo que traen los objetivos. ¿A usted eso le parece mal? Eso es lo que se lee en esos objetivos de déficit; comprendo que esto de leerse los objetivos cuantificándolos le cambia a uno el contenido del planteamiento. ¿Pero a usted le parece

mal que la Administración General del Estado sin Seguridad Social baje 5,4 % en términos de déficit público?

¿Cuánto bajan las comunidades autónomas en todo el periodo? Lo que llevamos, de 2011 a 2016, frente al 2,91 % que ha bajado la Administración General del Estado, las comunidades autónomas han bajado 2,53 %. Por tanto, la reducción ha sido muy equilibrada hasta 2016 y la propuesta es que bajen en el conjunto del periodo 3,35 %; es decir, que el déficit que tenían en 2011, que era del 3,3, lo eliminen en el 2020. De manera que ahora han bajado 3,35 % y la Administración General del Estado lo habrá hecho en 5,43 %, la Administración General del Estado, que es el conjunto de los ministerios. Por cierto, el conjunto de los ministerios viene a ser una comunidad autónoma, como Cataluña, y el conjunto de los ministerios de la Administración General del Estado no tiene más presupuesto que el que tiene la Generalitat de Cataluña, estamos en ese rango de magnitud. Por tanto, esta es la España de las autonomías y hay que tener en cuenta que tenemos funciones muy importantes, como la representación exterior de España, la defensa nacional, la seguridad ciudadana, buena parte de la administración de justicia, promover actividades económicas de I+D, promover inversión pública que se realiza en los diferentes territorios de España, etcétera. Pero esta es la reducción que dicen los datos. ¿Me quiere decir el senador por qué siguen ustedes en este planteamiento si no se sostiene con los datos, ni lo que hemos recorrido ni lo que hemos hecho?

Alguno de ustedes también insiste en que nunca hemos cumplido el objetivo de déficit. ¡Hombre, nunca, nunca! El año pasado sin ir más lejos, actualizado el objetivo, en el año 2016 el objetivo era el 4,5 y cerramos en el 4,3, y así sucesivamente. Pero esta es otra de las cosas que hay que escuchar continuamente: que no hemos cumplido nunca el déficit; sin ir más lejos, en el año 2016 y este año estamos en vías de cumplir otra vez el objetivo de déficit. Hemos cumplido el déficit porque en el año 2012 hemos sido el país que más redujo su déficit en medio de una grandísima recesión económica en la historia de España y de buena parte de la historia mundial, excepto en países que están intervenidos en la órbita de la Unión Europea, en la órbita del euro.

Por tanto, ustedes a lo que se oponen es a que hagamos acuerdos como hemos hecho con Ciudadanos, acuerdos que, por cierto, lo que hacen es desarrollar el programa de investidura que acordamos con Ciudadanos, porque el programa con el que concurrimos a las elecciones generales de 2016 incluía la reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ese era el programa y hemos acordado desarrollarlo como medidas para el año 2018, que comiencen por una reducción a las rentas más bajas. Y la izquierda, representada por ustedes, por grupos políticos muy importantes en España, viene a decir que no a esa bajada del IRPF. Están diciendo que no a que las rentas de hasta 14 000 euros —en vez de los 12 000 actuales— queden exentas de la tributación del IRPF, salgan de la retención, y de ahí hasta 17 500 euros baje la retención mensual del IRPF, baje el impuesto. A eso es a lo que están diciendo que no. ¿Eso les parece mal? ¿Les parece mal de verdad? ¿Les parece mal que hagamos esa política tributaria? ¿Eso no es equidad tributaria? ¿Y les parece mal que vayamos a utilizar las fórmulas de deducciones de la cuota a favor de personas con discapacidad, que ya están, pero la vamos a mejorar, las vamos a extender? ¿Y a personas miembros de familias numerosas, deducciones que ya existen pero que las vamos a mejorar? Y vamos a introducir deducciones a los dependientes, a las personas por el hecho de ser mayores, que va a ser una novedad tributaria que vamos a introducir para el año 2018. ¿Eso les parece mal? ¿Eso les parece injusto? ¿Les parece que eso no es atender las prioridades de una sociedad, los objetivos de una sociedad?

Ustedes suben aquí a decir que nosotros hacemos políticas tributarias para ricos, cuando estamos haciendo en concreto esta propuesta de reforma tributaria. Y ustedes se oponen a esa bajada de tributos diciendo que vamos a afectar a los anticipos a cuenta de las comunidades autónomas, pero ya he dicho que no los vamos a afectar y ya estoy dando las cifras, como las daremos en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera; a finales del mes de julio facilitaremos las cifras para que puedan hacer sus presupuestos. Ustedes necesitan una excusa, necesitan un pretexto, pero es que no resiste la comparativa de las cifras.

Déjenme que hable de lo que estamos trayendo en términos de gasto social, que me parece fundamental. En el año 2007 en España había un Gobierno socialista en minoría, pero un Gobierno socialista. ¿Saben cuánto era el total del gasto público sobre el producto interior bruto en el año 2007? Era de un 39 % del producto interior bruto. ¿Por qué un proyecto que trae un Gobierno del Partido Popular que tiende a que en el año 2020 estemos en el 39,2 % les parece tan mal, si

estaban ustedes en la situación de crisis en el 39 %? Teniendo en cuenta que nosotros traemos un 39,2 % sobre un PIB mayor, porque el PIB este año será superior al que había en 2007.

Pero ahora vamos a las cifras del gasto social, porque me parecen especialmente relevantes para que tomemos todos buena nota de lo que están haciendo nuestras administraciones y los presupuestos del Estado que pronto traeremos a esta Cámara.

En el año 2007, el total del gasto social de nuestras administraciones públicas —insisto, con un Gobierno socialista, que no supo ver la crisis, pero por lo visto tenía mucha sensibilidad social, también para financiar a nuestras comunidades autónomas— ascendía en España a 243 148 millones de euros. ¿Sabe a cuánto asciende el gasto social en España en el año 2016, ya cerrado? (*El señor Vázquez García: En PIB, dígalo en PIB*). Sí, señoría, ahora se lo digo en PIB. ¿Sabe a cuánto ascendía? A 300 372 millones de euros. ¿Sabe cuánto representaba el gasto social en porcentaje de PIB en el año 2007, con un Gobierno socialista? El 22,50 %. Pequeño detalle, pequeño detalle. (*Rumores*). ¿Cuánto representaba en el año 2016? Un 26,97 %, es decir, un 27 %, 4,5 puntos más en términos de PIB que en el año 2007. ¿O no tenemos que compararlo con el del año 2007, cuando se produjo la crisis? Eso es el gasto social en nuestro país. ¿Qué proyectamos? ¿Cuál es la proyección que hay detrás de todos estos objetivos de déficit y de ese programa de estabilidad hasta el año 2020? Pues un gasto social que llegará en el año 2020 a 330 000 millones de euros frente, insisto, a 243 000 millones de euros en el año 2007.

Por tanto, ¿dónde están los recortes en gasto social? ¿Pero dónde están? Yo comprendo que varios de ustedes han hecho de esto una leyenda política. ¿Qué venden en la vida? Cifras que no se sostienen, compromisos políticos que se derivan de una constitución que no se sostiene. ¡Oiga, y se lo ha creído mucha gente! Bien, pero no se sostiene con las cifras en la mano. Basta leer las cifras, pero, claro, leer las cifras es un poco pesado. Pero es que estos debates son debates de cifras, son debates de presupuestos, del sentido de esas cifras, detrás de las cuales está la cohesión social de los españoles. Esta es la cuestión.

Vamos ahora a algo que me parece relevante: dejemos aparte el PIB y vamos al total del gasto de nuestras administraciones públicas, porque me parece también especialmente relevante lo que representaba el gasto social en el conjunto de nuestras administraciones públicas en el año 2007, con buena parte de España gobernada por el Partido Socialista. ¿Cuánto gastaban en gasto social respecto del total del gasto? El 57,68 %. ¿Cuánto hemos gastado en el año 2016? El 64 % prácticamente del gasto total. Por tanto, ¿qué estamos haciendo? Estamos saliendo de la crisis porque estamos utilizando más el gasto social, no solo en la Administración General del Estado —las pensiones, el desempleo, la dependencia—, estamos haciéndolo con las administraciones territoriales, y eso es compatible con la reducción del déficit público; si eso es lo que está haciendo posible este crecimiento económico.

Escuchados los argumentos que he escuchado, ya sé que no se van a apear de ellos, pero por lo menos susténtenlos en cifras —aunque decirles a algunos que los sustenten en cifras es absurdo, porque no les interesa absolutamente nada—. Insisto, detrás de esas cifras está la cohesión social de los españoles, está el bienestar, está la correcta prestación de servicio público que corresponde a las diferentes administraciones en una España de las Autonomías y detrás de ello está el crecimiento económico, tan esperanzador para la creación de empleo, que es a lo que responde toda la propuesta que somete el Gobierno a la Cámara.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, han pedido la palabra el senador Alegre, el senador Mulet, el senador Yanguas y la senadora Domínguez de Posada. (*Denegaciones del señor Alegre Buxeda*).

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Señor Montoro, no me ha convenido. No votaremos a favor —creo que tampoco le sorprenderá—. Estadísticas tenemos todos, datos tenemos todos y vemos cómo sus políticas no han sido positivas.

Después de veinte años maltratando al País Valencià, después de no haber cumplido nunca su Gobierno lo presupuestado, después de años y años de saqueos, robo, corrupción y malgasto

del Partido Popular en contra de los valencianos, nos dicen que ahora todas las comunidades autónomas tenemos que tener el mismo gasto, que todas nos podemos endeudar hasta un 0,4 %, y encima parece que les tengamos que aplaudir. Dejan el mismo margen de deuda a quienes se han hinchado con dinero de todos, a quienes se han inflado con los Presupuestos Generales del Estado, que a quienes nos llevan robando años durante por tierra, mar y aire hasta el límite. Además, los ayuntamientos, que, como sabe usted, son la administración más cercana y que muchas veces son los que más esfuerzos han de hacer, continúan asfixiados sin poder gastar ni un céntimo de más ni siquiera de su propio superávit, de sus ahorros bancarios; gracias a sus medidas, los ayuntamientos no pueden hacer políticas sociales. Sabe perfectamente que todo eso lleva a la privatización de servicios para crear de nuevo negocios para los de siempre.

Ustedes y solamente ustedes son los responsables del drama económico que vivimos en el País Valencià por lo robado, por la mala gestión, por la mala financiación y por un maltrato continuo. Han creado un problema único, que merece un trato único, por eso pedimos un déficit asimétrico. Ustedes han sido muy asimétricos con nosotros —y lo sabe perfectamente—, a ninguna comunidad autónoma han robado y maltratado como a nosotros. Usted hablaba de palos y zanahorias el otro día en el Congreso; aquí palos hemos vistos muchos; zanahorias, ninguna, una calabaza sí que hemos visto, pero zanahorias, de momento, ni una.

El actual Gobierno valenciano quiere y está trabajando para rebajar la deuda. Como sabe, mucha parte de esta deuda es ilegítima y nos venden ustedes el FLA como si fuera la solución a todos los males, un FLA que para nosotros es una estafa monumental. Me explico: usted sabe perfectamente que no tiene una maquinita de hacer dinero —de poner dinero en sobres sí que saben mucho, pero de crear dinero de la nada no saben— y ese dinero sale de los bolsillos de los contribuyentes; se lo llevan, lo reparten mal, no aportan lo mínimo para cubrir los gastos, no podemos pagar los servicios básicos y luego nos prestan, de nuestro propio dinero, el FLA, un FLA que hemos de devolver con intereses. No queremos, como ustedes querían, el dinero para *gürtelos*, para Fórmulas 1 o para llenarnos los bolsillos, sino que queremos el dinero para algo tan básico como la educación, la sanidad o la política social. Ustedes saben perfectamente que si demostramos que con un Gobierno responsable se hacen políticas sociales, comparando con el Gobierno que teníamos antes, de ladrones, la gente se va a preocupar mucho; la gente va a tener claro quién sabe gestionar bien y quién sabe gestionar mal.

Ahogándonos económicamente va a ser imposible que se hagan políticas sociales y de nuevo nos amarran para 2018 con una política criminal en la que, para sostenerse ustedes en el poder, se dedican a repartir el dinero de todos comprando el voto de otros partidos políticos. Esta política es una política caníbal hacia a los valencianos, que simplemente hace más grande la deuda. Tenemos un Gobierno autonómico responsable que ha bajado la deuda del 2,59 % en 2015 al 1,5 % en 2016, básicamente por una buena gestión y porque no robamos. Gastando por debajo de la media estamos desde hace más de veinte años —usted lo sabe perfectamente— y eso nos comporta una situación de asfixia y nos ha empobrecido. Hace veinte años los valencianos teníamos una renta per cápita superior a la media y hoy, después de veinte años de régimen del Partido Popular, estamos 12 puntos por debajo. Como no somos ya los dueños de nuestro dinero, no podemos disponer de un simple *planning* de tesorería ni de calendarios seguros. El FLA, que viene cuando usted quiere, no sirve para las personas, sino para las urgencias. Impiden cumplir el tiempo mínimo de pago a proveedores al secuestrar nuestro dinero, con lo que se hace prácticamente imposible pagar a sesenta días a proveedores. Me imagino que ese será el paso previo para luego quitarnos la autonomía financiera.

A pesar de ello, nosotros continuaremos luchando contra sus políticas neoliberales y contra sus políticas valencianas.

Pensamos que el grueso del déficit de la Administración del Estado ha de ir a las autonomías y a los ayuntamientos y no al Estado, porque luego vemos en qué se lo gastan. Rompetechos poniendo techos. Quien malgasta, quien se gasta 60 000 millones de euros en rescatar bancos, en autopistas radiales en Madrid o en proyectos como el Castor, nos dice que las comunidades autónomas —que estamos haciendo políticas sociales— no podemos endeudarnos más de lo que usted señala.

Por lo tanto, me imagino que no le sorprenderá que vayamos a votar en contra de su propuesta, con la confianza de que no hay mal que cien años dure y que, posiblemente, a sus políticas y a su

Gobierno les queden meses. Esperamos que sea así y que podamos tener en Madrid un Gobierno decente como el que tenemos en el País Valencià.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señor ministro, señorías, no podemos olvidar que el pasado mes de mayo la Comisión Europea recomendó a España aumentar la eficiencia en su gasto público y mantuvo a nuestro país bajo las medidas correctivas de este procedimiento de déficit excesivo, que se estableció en aplicación del artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión, y cuyo objetivo es que todos los Estados miembros mantengamos equilibrio presupuestario y macroeconómico. El Gobierno ha de adaptarse a esa senda de consolidación fiscal y a los objetivos intermedios de déficit marcados por la Unión. Por ello, ha elaborado una propuesta con las nuevas cifras, propuesta que recoge los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y ampliación del techo de gasto aprobados ayer por el Congreso de los Diputados, y que suponen pasar de un déficit del 0,3 % al 0,4 % en 2018, del 0 % al 0,1 % en 2019 y registrar equilibrio presupuestario en 2020.

En Foro somos partidarios de inyectar a la economía todos los recursos posibles, siempre dentro de los límites marcados por la Ley 2/2012, ya que, en otro caso, estaríamos perdiendo posibilidades de inversión y creación de empleo, que es la máxima prioridad política. Por eso, en Asturias, Foro ha pedido explicaciones al Gobierno, que votó en contra de los objetivos de déficit en el Consejo de Política Fiscal y Financiera después de haberlos apoyado en diciembre, incluido todo el cuadro macroeconómico del Gobierno: déficit, techo de gasto y objetivos de crecimiento. Las previsiones iniciales se elevan en una décima, lo que hace más insólita y sospechosa la postura del Gobierno asturiano.

En cuanto al acuerdo alcanzado sobre el denominado techo de gasto, este asciende a 119 834 millones, es decir, un 1,3 % más que para 2017. Con esta redistribución para el conjunto de las administraciones públicas, el objetivo global del déficit para 2018 sigue siendo del -2,2 % del PIB, y esto es importante porque permitirá salir del procedimiento de déficit excesivo y seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este escenario, consideramos que el cambio de postura del Partido Socialista es una irresponsabilidad que no tiene ninguna justificación. Rechazar la senda del déficit alegando que con ello se consolida un Estado social mínimo, cuando lo que se produce es un incremento en el techo de gasto, no refleja más que un acercamiento hacia el radicalismo que nos perjudica a todos. Pero hay más: este acuerdo, que recoge los objetivos de estabilidad presupuestaria, déficit y deuda pública hasta 2020, es el paso previo para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, algo que no le interesa a Javier Fernández, porque si no se aprueban, se paralizarían los compromisos presupuestarios adquiridos para Asturias por Foro con el Partido Popular.

Por eso, señorías, vamos a votar a favor de este objetivo presentado por el ministro de Hacienda y Función Pública, encaminado a la reducción del déficit, el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero comenzar dando las gracias tanto al presidente como a la Mesa y a los portavoces por haber hecho posible guardar hoy un minuto de silencio en homenaje a Miguel Ángel Blanco. Desde luego, mi partido, Unión del Pueblo Navarro, siempre —como ha dicho aquí muchas veces— estará con las víctimas, con su memoria, con su justicia, con la dignidad y la verdad. (*Aplausos*). Gracias.

Señor ministro, Unión del Pueblo Navarro —lo dijimos ayer en el Congreso y hoy lo repetimos aquí— votará a favor de este acuerdo y lo hará por varias razones fundamentalmente. En primer lugar, porque este acuerdo sirve para mejorar Navarra. Pese a la cabezonería, el empecinamiento

por paralizarlo todo en la Comunidad Foral de Navarra por ese Gobierno secesionista de Uxue Barkos, UPN apuesta por el futuro de Navarra, que está basado en el tren de alta velocidad, en el canal de Navarra, en la autovía de Tudela a Medinaceli y en otros muchos proyectos que ahora están aparcados. Nosotros vamos a ser como don erre que erre, vamos a mirar hacia delante y vamos a intentar que se lleven a cabo esos proyectos. En segundo lugar, porque este acuerdo que votaremos hoy da estabilidad a España y a todos los españoles; por eso nuestro voto a favor. En tercer lugar, porque hay que seguir —lo ha dicho el señor ministro— desarrollando los Presupuestos Generales del Estado, hay que seguir dando pedales porque, si no, la bicicleta caerá y nosotros también caeremos. En cuarto lugar, porque a los políticos nos han votado para solucionar los problemas de las personas, los problemas de la gente, y mi partido, Unión del Pueblo Navarro, entiende que este acuerdo contribuye sí o sí a ello. En quinto lugar, porque Unión del Pueblo Navarro afirmó —como ha venido afirmando siempre— que apoyará siempre lo positivo para la Comunidad Foral de Navarra, para España y para los españoles, y esta propuesta, comúnmente conocida como techo de gasto, lo es.

Por todo esto y por alguna cosa más que diremos cuando se tramiten los presupuestos, cuenten con nuestro voto a favor en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero expresar que Coalición Canaria también se suma al recuerdo de Miguel Ángel Blanco y al cariño que hoy hemos expresado a su familia. (*Aplausos*).

Señorías, hoy decidimos en el Senado si los objetivos de estabilidad y déficit, junto al techo de gasto que debatimos, nos llevan o no a la senda de los nuevos presupuestos de 2018. De no progresar, la alternativa sería la prórroga de los del 2017. Por lo tanto, hoy estamos debatiendo la posibilidad o no de que los Gobiernos autónomos y las administraciones locales tengan nuevos presupuestos adaptados a las nuevas necesidades y realidades. Canarias no solo no puede esperar, como comenté recientemente en el debate —retrasado— de los presupuestos de 2017, sino que no se puede permitir el lujo de no consolidar la agenda canaria y las necesidades que precisamos en los nuevos presupuestos de 2018.

Las negociaciones entre Coalición Canaria y el Partido Popular han permitido alcanzar un acuerdo: la hoja de ruta, la agenda canaria, que recuperó la posición de Canarias en los presupuestos generales con relación al REF, por tanto, nuestros fueros históricos, que el Estado no puede romper unilateralmente, como desgraciadamente ha ocurrido, señor ministro, en estos años anteriores. Para nosotros, esto implica poder liberar la financiación autonómica, la que nos corresponda en cada momento, para nuestros servicios públicos en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades autónomas. También forma parte de esta agenda recuperar convenios relacionados con inversiones y con los planes de empleo, entre otros aspectos, vitales para el desarrollo social y económico de Canarias. Esta agenda canaria debe tener continuidad para que se pueda generar confianza, crear empleo y que estas cifras les lleguen de verdad a los ciudadanos, especialmente a los que más lo necesitan.

¿Estamos creciendo en Canarias? Sí, pero como sabe, señor ministro, queda mucho por hacer aún para alcanzar la media del Estado en lo referente a indicadores económicos e indicadores sociales, como les ocurre al resto de las RUP en los continentes respectivos. Pero es que, además, tanto el Gobierno de Canarias como las administraciones canarias somos responsables, estamos cumpliendo con los objetivos de déficit, y no es justo que las que cumplen no puedan gastar el superávit creado —creado con sudor, creado con esfuerzo—. No puede ser igual cumplir que no cumplir.

Como sabe, señor ministro, por esta razón el voto de Canarias no fue favorable al primer proyecto llevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tras un encuentro bilateral entre el ministerio y Coalición Canaria y tras la sana negociación política, se ha comprometido a habilitar la misma fórmula de los ayuntamientos en los presupuestos de 2018 para que las comunidades cumplidoras, sean las que sean, puedan destinar su superávit a las inversiones financieras sostenibles sin incumplir la regla de gasto.

Canarias, a pesar de ser la comunidad autónoma peor financiada y con más tasa de paro, ha cumplido todos estos años. Por ello, el objetivo de déficit no es nuestro principal problema, es la flexibilidad en la aplicación de la regla de gasto. El compromiso adquirido va a permitir que Canarias pueda ampliar el margen de inversiones para 2018, ya que somos una comunidad cumplidora, pues, pese a lo que algunos dicen en Canarias —y algunos de su partido—, los nacionalistas canarios sabemos gestionar bien, y lo hemos demostrado en los momentos duros, que es cuando se aprecian las diferencias. Gestionar un presupuesto holgado es más fácil y no cumplir, desde luego, también es más fácil.

Por esta razón, Coalición Canaria cambió el sentido del voto y hoy volverá a votar también a favor, porque estos nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las comunidades autónomas en el período 2018-2020 mejoran la situación anterior; es así de sencillo. Canarias necesita volcar su superávit fiscal hacia los servicios públicos esenciales, hacia los ciudadanos de Canarias, y queremos devolver el esfuerzo de contención que han hecho los canarios y canarias durante todos estos años de crisis, fortaleciendo, mejorando los servicios públicos e impulsando la economía y el empleo, tanto cuantitativa como cualitativamente, en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Tal como hemos dicho en la intervención del turno en contra, señor ministro, ustedes siempre lo dicen: las leyes están para cumplirlas. Y la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria, deja claro en la disposición transitoria primera que durante el período 2012-2020 la reducción del déficit entre comunidades autónomas, por un lado, y la Administración del Estado y la Seguridad Social, por otro, se distribuirá en función de los porcentajes de déficit estructural que hubiesen registrado el 1 de enero de 2012 —la ley dice esto—. Por tanto, un 39,46 % del déficit estructural corresponde a las comunidades autónomas y un 60,54 % a la Administración General del Estado y a la Seguridad Social. Esta disposición se hizo así y se pactó así para minimizar el impacto de los objetivos de déficit en el gasto de las políticas sociales, por lo que he dicho antes: un 75 % del gasto de las comunidades autónomas se destina a políticas sociales.

En ninguno de los ejercicios desde 2012 a 2018 se ha cumplido lo pactado, la ley. El Gobierno del PP ha incumplido lo que establece esta ley orgánica. Según la Ley de estabilidad, en el 2018, a las comunidades autónomas les correspondería un 0,88 % y no el 0,4 %, que, por cierto, una semana antes era el 0,3 %, y después, unos números que estaban tan bien hechos el Gobierno los rectifica en una semana. Esta décima de objetivo de déficit, ¿la absorbe la Administración General del Estado? No, la absorbe la Seguridad Social, porque saben que a la Seguridad Social después no se la obligará a presentar ningún plan económico ni financiero, como sí a las comunidades autónomas y, por tanto, si no cumple —que no cumplirá—, da lo mismo.

Todo esto ha comportado que las comunidades autónomas hayan tenido que realizar unos ajustes muy por encima de los que les corresponderían en realidad, y este año vuelve a ocurrir lo mismo. A la Administración General del Estado toda esta forma de hacer le ha ido muy bien, tal como demuestran los datos de la Intervención General del Estado. La Administración General del Estado en ninguno de los ejercicios finalizados ha realizado ningún recorte de gasto respecto al 2011, el año previo a la aprobación de esta ley, que fue en 2012. En todos los años ha gastado más que en el 2011, sin tener en cuenta las ayudas a la banca. Este hecho contrasta con los recortes que sí han tenido que hacer las comunidades autónomas y que, por tanto, han afectado al gasto social.

Fíjese, se lo decimos desde Cataluña. Usted decía que quien no está por esto no está por la creación de empleo. Oiga, donde se está creando más empleo es en Cataluña y, por tanto, los resultados económicos son buenos en Cataluña, a pesar de los pesares y de todo lo que han dicho. En los años más difíciles de la crisis, el Estado derivó el gran esfuerzo de recortar el déficit en las comunidades autónomas y los ayuntamientos, siendo una gran deslealtad; y la distribución del déficit, como hemos visto esta semana con los cambios que se han hecho, ha sido y es arbitraria y sin criterio; bueno, sí que hay uno: beneficiar a la Administración General del Estado. Ustedes

se lo ponen fácil a ustedes mismos. Si aplicáramos tal como se tendría que haber aplicado, las comunidades autónomas siempre habrían cumplido el objetivo de déficit y la Administración General del Estado no. Fíjese, cuando no les interesa, el Gobierno del PP incumple las leyes, y por esto nosotros, con todo el convencimiento y por el perjuicio que hacen a las comunidades autónomas y especialmente a las políticas sociales, decimos que no a estos objetivos de déficit y decimos que no a este techo de gasto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Presidente, señorías, señor ministro.

Mi grupo también se suma hoy al recuerdo de Miguel Ángel Blanco, cuando se cumplen veinte años de su secuestro y asesinato. Mostramos nuestro afecto y solidarizada a su familia. *(Aplausos)*.

Señor ministro, debatimos hoy la propuesta presentada por el Gobierno de fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas para el periodo 2018-2020 y el límite máximo de gasto no financiero, el techo de gasto, dentro de la senda de consolidación fiscal en el marco de supervisión europea.

El procedimiento de fijación de los objetivos de déficit y deuda constituye el marco previo, la antesala para la posterior elaboración, debate y, en su caso, aprobación de los presupuestos. El debate sobre el techo de gasto es exclusivamente macroeconómico, más bien técnico, realizado a partir de los datos del informe de situación de la economía española elaborado por el Ministerio de Economía y del que se deriva la propuesta y distribución de objetivos de déficit y deuda por niveles institucionales. No es un debate presupuestario, no estamos debatiendo sobre prioridades o sobre objetivos de distribución de gasto.

Las cifras que se derivan del cuadro macroeconómico que nos han presentado indican una revisión al alza del ritmo de crecimiento. En todo caso, sin negar la evidencia de este crecimiento, porque no podría ser de otra manera, sí hace referencia a las recomendaciones del Consejo relativas al programa de estabilidad de 2017 de España, y que acompaña la documentación en el texto remitido por el Gobierno, recomendaciones que constituyen retos y vulnerabilidades del país que entendemos no se deben obviar.

El Grupo Vasco, como conocen, ha sido crítico con la senda de consolidación de la deuda que ha marcado Europa, puesto que la reducción del déficit no se ha acompasado al ritmo del crecimiento y, como usted ha dicho, hasta el 2016 no se ha podido cumplir este objetivo de déficit. Tengo que mencionar que, aunque el objetivo de déficit para el conjunto de las administraciones se mantiene en el 2,2, si tenemos en cuenta el esfuerzo que han de realizar las distintas administraciones, el Estado continúa quedándose con la mayor parte: el 1,8 —1,1 la Seguridad Social y 0,7 el Estado—, mientras que la parte que requiere más esfuerzo, la más angosta, el 0,4, se aplica a las comunidades autónomas, y no podemos olvidar que, en general, tanto las comunidades autónomas como las entidades locales han resultado ser las más cumplidoras con los objetivos de estabilidad. En todo caso, en tan solo unos días se ha dado un giro en cuanto al objetivo de déficit de las comunidades autónomas desde el 0,3 al 0,4, lo cual, en principio, nos da un poco más de respiro a la hora de elaborar los presupuestos de las comunidades autónomas; aunque déficit y deuda no es la única regla fiscal que deben cumplir las comunidades autónomas y las entidades locales: está también la regla de gasto, de la que hablaré más adelante.

Mi grupo entiende que los objetivos de déficit y deuda se han repartido de manera injusta durante los últimos años entre el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, con objetivos simétricos, uniformes para todas ellas, sin tener en cuenta, por un lado, la diferente situación económica, su crecimiento económico y, por otro lado, la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, en este caso las forales, que les permite adoptar decisiones de gasto financiadas por aumentos de tributos que regulan. Cada Administración tiene una situación económica y presupuestaria distinta, y por ello se debería permitir un nivel de déficit diferenciado. En definitiva, discriminar el déficit público de cada comunidad en función de su situación real —aunque esto, entiendo, exigiría una mayor coordinación y solidaridad—, basándolo en la negociación y el acuerdo; y no sé si, en general, se está por la labor. Además, esto no lo dice mi grupo, lo dice también la Airef en sus informes. Es la Airef quien recomienda que esto sea así y que la distribución

de los déficits por comunidades autónomas se haga atendiendo a su situación relativa en términos de factibilidad, equidad y regla de gasto.

El establecimiento de los objetivos de déficit y deuda conlleva la fijación del límite de gasto no financiero, un límite que para el 2018 es un 1,3 % superior; un límite de gasto financiero que después permitirá a cada comunidad autónoma elaborar los presupuestos con los que hacer frente a las necesidades sociales, incentivar la economía, crear empleo de calidad e incidir en sectores con mayores ventajas competitivas. La fijación del techo es un instrumento de gestión, técnica presupuestaria a través de la cual, una vez que se estiman los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Por tanto, un nivel más alto de ingresos permitirá un nivel de gasto superior, siempre que se cumpla el objetivo de estabilidad. Por consiguiente, entendemos que el foco no necesariamente debe estar en el gasto, se debería poner también en los ingresos y realizar estimaciones lo más acertadas posible en la gestión de la recaudación y en algo que preocupa o debería preocupar, como es la mejora del déficit de recaudación tributaria en comparación con el resto de países de la Unión Europea.

Quiero insistir nuevamente en la regla de gasto, un aspecto que nos sigue preocupando en el Grupo Vasco y que se trata del instrumento que habilita la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, una regla muy beneficiosa para el cumplimiento de los objetivos que se han asignado al Reino de España, pero que, a su vez, limita las facultades de las comunidades autónomas y de las entidades locales. La regla de gasto impone un gasto arbitrario y, en muchos casos, por lo menos en Euskadi, es inferior a nuestro potencial real de crecimiento a medio plazo. Una regla, además, que se decidió en el año 2012, en un escenario que tiene que ver muy poco con el actual, con una economía en crecimiento, después de años de ajuste, y con una normativa, la de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, más restrictiva que la de la propia Unión en cuanto a su metodología y aplicación. La regla de gasto que se aplica en el Estado derivada de la ley orgánica está inspirada en la legislación europea, pero la gran diferencia es que en Europa no se aplica mientras el Estado tenga abierto un procedimiento de déficit excesivo, y se utiliza, no como una regla, sino como un indicador del objetivo a medio plazo medido en términos de saldo estructural. Su incumplimiento no tiene consecuencias sancionadoras, al contrario de lo que regula la ley orgánica, que sitúa las tres reglas fiscales —déficit, deuda y regla de gasto— en el mismo nivel en cuanto a la obligatoriedad de su aplicación y a las consecuencias de su incumplimiento. La aplicación de la regla de gasto, tal y como se contempla en la ley orgánica, puede producir en las administraciones públicas que se aproximan al equilibrio presupuestario, en las que cumplen el objetivo de déficit, una imposición de un gasto público más restrictivo del que resultaría compatible con el objetivo de déficit, y esto también lo viene diciendo la Airef en sus informes.

Somos conscientes de que nos encontramos todavía en un escenario un tanto complejo y, por ello, el equilibrio entre mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida de las personas con políticas expansivas y cuadrar las cuentas hasta la salida del procedimiento de déficit excesivo hace difícil la toma de decisiones, pero, a pesar de esto, mi grupo le pide, señor ministro, que sean conscientes de los aspectos mencionados, que tengan en cuenta la posibilidad de fijación diferenciada de los objetivos de déficit y revisen en el corto plazo el diseño y la aplicación de la regla de gasto con mayor flexibilidad que la que ya se ha contemplado, y una nueva redacción del artículo 12 de la ley orgánica en el medio plazo. En la situación actual, creemos que, una vez cumplidos por las administraciones públicas los objetivos de déficit y deuda, todo el ahorro, todo el superávit que se genere, debería dedicarse a atender las necesidades de la ciudadanía, a la mejora de los servicios públicos, a actuaciones que generaran empleo de calidad y riqueza, sin más limitaciones.

Y voy terminando. La recuperación del espíritu de bilateralidad del concierto económico nos permitió ya el año pasado acordar con ustedes unos límites de déficit público para los próximos años y también los que ahora estamos debatiendo. La consolidación de la bilateralidad a través de las reuniones entre el Gobierno vasco y el español y el acuerdo del cupo alcanzado del pasado mayo es para mi grupo un factor importante. Los límites de déficit y deuda continúan siendo límites duros que van a seguir exigiendo rigor y que mal gestionados podrán retrasar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad. El Grupo Vasco los ha aceptado porque, a pesar de las diferencias que podamos tener en cuanto a la gobernanza europea, en el contexto de dificultad actual entendemos la importancia y necesidad de una estabilidad económica.

Esperamos que siga existiendo una voluntad firme de cumplir con lo establecido en el concierto económico y que podamos mantener reuniones de manera más continua dentro de un clima de cordialidad y respeto institucional mutuo. La negociación y el acuerdo deben ser la norma y no la excepción. Mi grupo entiende que este es el mensaje que nos reclama la ciudadanía. Con todas estas matizaciones realizadas, mi grupo va a votar favorablemente porque valoramos que en un clima de bilateralidad, cordialidad y respeto institucional mutuo podremos tener la posibilidad de ir acercando posturas hasta conseguir una aplicación de la normativa más racional y ajustada a nuestra propia realidad social y económica.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Presidente, ministros, señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar en contra de la propuesta de límite del presupuesto para 2018, así como de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones para este periodo de 2018-2020. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*. En contra, como lo hicimos en el Congreso; en contra, como nos posicionamos en diciembre de 2016 en el Congreso y también aquí en el Senado. Alguien podría tener la tentación de pensar que Esquerra siempre vota en contra, pero no, solo votamos en contra cuando no nos parece bien o si nos parece injusto; por eso, el 1 de octubre sí que vamos a votar un sí rotundo. *(Aplausos)*.

Como decíamos, vamos a votar en contra por múltiples razones, pero queremos destacar tres, que se han repetido cuando hemos discutido el *sostre* de déficit o la deuda pública para el conjunto de administraciones: en primer lugar, por una distribución del déficit entre Administración central, comunidades autónomas y entidades locales que nos parece injusta, no proporcional al esfuerzo de cada Administración; en segundo lugar, por los incumplimientos sistemáticos; y, en tercer lugar, por la distribución territorial simétrica entre comunidades autónomas.

Explicamos estos tres puntos con un poco más de detalle. La primera razón es la centrifugación del déficit. En lugar de distribuir los esfuerzos de reducción en proporción al gasto realizado y a los servicios públicos asumidos por cada nivel de Administración, decidieron centrifugar el déficit y hacer que recayera esencialmente sobre las comunidades autónomas y los entes locales, cosa que compartimos con los grupos que nos han precedido. El Gobierno central, la Administración General del Estado no ha hecho los esfuerzos de contención que sí han tenido que hacer los ayuntamientos y las comunidades autónomas. La distribución que hace su Gobierno es totalmente arbitraria, sin que corresponda a cualquier otro criterio conocido, más allá de sus intereses como Administración, ni en relación con el peso de gasto de cada Administración ni tampoco teniendo en cuenta las posibilidades de ajuste según el tipo de gasto. Y son los ayuntamientos y las comunidades autónomas, las administraciones que prestan servicios directos a la ciudadanía, las que llevan a cabo el gasto social en educación, salud, cultura y servicios sociales. Y ustedes, el Gobierno central, siguen creciendo y —perdonen— malgastando y pagando deudas: 30 000 millones de euros del sector eléctrico, 90 000 millones de euros del rescate bancario, 30 000 millones de euros de gasto militar, 24 000 millones de euros del AVE, etcétera. Vean los resultados de estos años, vean qué parte de la reducción del déficit que se ha producido corresponde a cada Administración: más de la mitad, de comunidades autónomas y una cuarta parte, de la Administración central. Y es que el Estado ha practicado la centrifugación del déficit y abre y cierra el grifo de la liquidez a su antojo.

Como hemos visto durante estas últimas semanas, justo una semana después de haber impuesto con su voto de calidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera un objetivo del 0,3 para las comunidades autónomas en 2018 nos traen una nueva propuesta —ayer en el Congreso y hoy en el Senado— en la que la décima de más que se permite a las comunidades autónomas sea a costa del déficit de la Seguridad Social. Haré dos consideraciones. Primera: fíjense en que este 0,1 que se cede generosamente a las comunidades autónomas no es a cuenta de la Administración General del Estado, sino a costa del déficit asignado a la Seguridad Social, por lo que han dicho antes. ¿Por qué? Porque por las características del gasto de la Seguridad Social, aunque sea incumplimiento, no se tomarán medidas. De hecho, cada año ha incumplido los

objetivos y no ha sido obligada a presentar un plan económico y financiero, como decían, para el equilibrio, como sí se ha exigido a las comunidades autónomas. Segunda consideración: el que venga un día con el 0,3 porque las condiciones no permiten ir más allá en 2018 —estas eran las palabras— y, después, en menos de una semana, se convoque de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera con un golpe de timón y se vaya al 0,4 no da credibilidad y aumenta la sensación de arbitrariedad.

La segunda razón que destacábamos —no soy el primero en citarla hoy— son los incumplimientos, porque esta distribución injusta no solo no debería ser así, sino que ya está contemplada. Nos imponen un objetivo de déficit que no cumple con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Respetando la ley y esta disposición, al conjunto de las comunidades autónomas les correspondería un déficit para 2018 del 0,88 %; y no es un poco más, el 0,88 % es el doble. En definitiva, es un Estado que no nos ofrece aquello que es justo y necesario o que cuando lo tiene, lo incumple. Esta es, pues, una constante que seguimos denunciando en Esquerra Republicana: el incumplimiento sistemático por parte del Estado de sus propias leyes en todos los ámbitos, al tiempo que una deslealtad institucional con respecto a Cataluña y muchas otras comunidades.

Y en tercer y último lugar, la distribución territorial. Este techo de gasto, con una distribución de objetivos de déficit no diferenciados, perjudica a aquellas comunidades autónomas que tienen mayores competencias. Es evidente que no todas las comunidades autónomas disponen ni ejercen las mismas competencias ni tienen el mismo nivel de gasto en atención a las competencias asumidas. En consecuencia, no todas tienen las mismas necesidades de financiación, por lo que resulta evidente que un reparto por igual y no diferenciado genera desigualdades y comporta consecuencias no deseadas, especialmente para la población afectada. Y seguro que está de acuerdo, porque decía que era una cuestión de operatividad compleja, pero en ningún caso dijo que no fuera una buena idea repartir según las competencias de cada una de las comunidades autónomas. Y, como decía, con la finalidad de exigir el mismo esfuerzo a cada una de ellas y garantizar también su cumplimiento. En este sentido también se ha pronunciado reiteradamente la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef.

También podríamos hablar del esfuerzo que han hecho ustedes con esta propuesta de límite de gasto de no aumentar los ingresos, porque un nivel más alto de ingresos permitiría un límite de gasto mayor, siempre que se cumpla con el objetivo de estabilidad y de déficit. Y aquí nos encontramos con otra de las trampas que nos depara su Gobierno, renunciando a la obtención de mayores ingresos con este techo de gasto. Esto es lo que hace, además, cuando acepta bajar el IRPF; es lo que hizo cuando bajó los impuestos, con vistas a unas futuras elecciones en el 2015; y es lo que hace renunciando permanentemente a perseguir el fraude fiscal. Y un Estado que reduce los ingresos es un Estado que renuncia a potenciar el Estado del bienestar, que prefiere gastar en armamento antes de invertir en educación, sanidad o asistencia social.

Yo le escuché ayer, y en una de las réplicas habló en positivo de Cataluña, del líder de la recuperación económica y de la creación de empleo, y dijo que era porque estaba en España. Lo que pasa es que en época de crisis, de aumento de paro y de bajada de inversiones extranjeras su Gobierno dijo que era culpa del proceso. Y es que si la cosa va bien a partir de ahora será porque no es creíble, y si la cosa va mal será porque es culpa del proceso democrático. O sea, que lo van adaptando en función de sus intereses. Pero la verdad es que, con los datos en la mano, Cataluña va mejor. Es así. A pesar de las supuestas amenazas que nos deparaban con el *procés*, resulta que Cataluña exporta y atrae inversiones como nunca de empresas que, a pesar de que ustedes han esfuerzos diplomáticos para ahuyentarlas con el *procés*, han decidido invertir en Cataluña. Y, claro que Cataluña va bien, porque los catalanes, como dice el presidente Rajoy, no paran de hacer cosas. Pero iríamos mejor si no fuera por su política económica; si las inversiones que llevan a cabo en todos los *països catalans* no fueran de las más bajas de todo el Estado, a pesar de haber contribuido más que nadie a ello; o si ustedes no dedicaran los recursos europeos destinados al corredor mediterráneo a los enlaces de Madrid; o si no obligaran a pasar por Barajas los vuelos intercontinentales de El Prat, etcétera.

En resumen, pensamos que el esfuerzo fiscal que hacen los ciudadanos de Cataluña es mucho más grande que lo que reciben y que estos nuevos objetivos de estabilidad no hacen más que consolidar este mismo modelo. Por ello, hoy vamos a votar en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Me preguntaba el señor Montoro si nos habíamos leído la Constitución española, y yo quiero preguntarle a él y a los senadores de su grupo si se la han leído. ¿Se han leído ustedes el artículo 31 de la Constitución, que habla de un sistema tributario basado en los principios de igualdad y progresividad? ¿Se han leído el artículo 35, que habla del derecho a tener una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de cada uno y de su familia? ¿Se han leído el artículo 140, que habla de la autonomía municipal? Pues repasen la Constitución; y cuando acaben, pueden empezar a leer también la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Lo que yo he dicho antes es, por un lado, que la reforma del artículo 135 de la Constitución se hizo a espaldas de las ciudadanas y los ciudadanos de este país, lo cual creo que es un argumento bastante irrefutable. Y, por otro, que el artículo 135 en su punto 5 prevé el desarrollo de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la famosa Ley Montoro, sobre la que se basa la fijación de la regla de gasto, los objetivos de déficit y de deuda pública, es decir, el techo de gasto. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Ruego que guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Decía antes que la lógica que da lugar al techo de gasto sitúa el foco del problema de la sostenibilidad de las administraciones públicas en el lado del gasto, cuando el problema real está del lado de los ingresos. Con el techo de gasto se sitúa un límite que no tiene ningún tipo de criterio económico, un techo a la capacidad de las administraciones públicas para contribuir a la recuperación, al desarrollo económico y social de este país, un techo al bienestar del conjunto de las ciudadanas y los ciudadanos.

Ustedes nos hablan de objetivo de déficit y nosotros nos preguntamos qué hay del déficit social que realmente preocupa a las ciudadanas y los ciudadanos de este país. Durante su intervención de ayer el Congreso, señor Montoro, sacaba usted pecho una vez más afirmando que este es el mejor escenario económico que ha tenido España en su historia. Hacía usted ese discurso, y yo me acordaba de los dibujos animados del Tío Gilito. No sé si se acuerda del Tío Gilito, el tío multimillonario del Pato Donald, que cada mañana se lanzaba a su piscina de monedas de oro y empezaba a nadar y a cantar alegremente. Esa es un poco la escena que usted retrataba, la del Tío Gilito.

Oía su discurso, señor Montoro, y no dejaba usted de hablar de un crecimiento y una economía sana y equilibrada, fuerte, virtuosa, vigorosa. Por momentos su discurso me recordaba más a un anuncio de Activia o de Danonino que a una descripción del escenario económico de este país. Pero es que ese es el país en el que usted vive. Usted vive en el país de los tíos gilitos, el país de los beneficiados por la amnistía fiscal, el país de quienes más tienen, el país en el que todo marcha viento en popa. Nosotros no necesitamos negar una parte de la realidad social y económica de este país para justificarnos, como hace usted, señor Montoro. Lo que decimos es que ustedes han creado una economía disfuncional y asimétrica, una sociedad de dos velocidades en la que los de arriba van a velocidad de crucero y los de abajo van a paso de tortuga. El informe de Foessa para Cáritas, publicado recientemente, dice que el 70 % de los hogares en España no percibe ningún efecto de la recuperación económica.

Hablaba usted antes de europeísmo y de gobernanza europea. Lo hacen, proclaman ustedes su europeísmo, cuando en realidad sus políticas nos han alejado más que nunca de Europa, con un modelo productivo periférico y unos niveles de pobreza, de precariedad y de desigualdad impropios de los países de nuestro entorno. Ustedes nos hablan de la gobernanza europea, pero permítanme que les lea tres citas del último informe de recomendaciones de la Comisión Europea para España. Primero, sobre la temporalidad. España presenta uno de los porcentajes más elevados de empleo temporal de la Unión Europea y muchos de los contratos temporales son de muy corta duración. Los índices de transición de contratos temporales a contratos indefinidos son muy bajos en comparación con la media de la Unión Europea. La utilización generalizada de

contratos temporales va asociada a un menor crecimiento de la productividad, un empeoramiento de las condiciones de trabajo y un mayor riesgo de pobreza. La Comisión Europea, esos peligrosos comunistas bolivarianos, señor Montoro.

Segundo, sobre la I+D+i. La Comisión Europea dice que, a fin de aumentar la productividad y la competitividad, España se beneficiaría de un mayor fomento de la investigación y la innovación. Sin embargo, los resultados en materia de innovación han ido decayendo hasta situarse actualmente en un nivel inferior al de 2007, mientras que el desfase con la media de la Unión Europea ha aumentado a lo largo del tiempo.

Tercero, sobre la corrupción. La Comisión Europea habla de falta de estrategias preventivas, desprotección de los denunciantes, inexistencia de normas que regulen las actividades de los grupos de presión y procedimientos judiciales enormemente prolongados por los casos de corrupción.

Y yo me pregunto, ¿por qué es tan necesario obedecer los dictámenes de la Unión Europea para aquellas medidas que nos perjudican como país y, sin embargo, no actúan ustedes para reducir la temporalidad, para aumentar la inversión en I+D+i o para prevenir los casos de corrupción? ¿Por qué vale para una cosa y no vale para la otra?

Pero vayamos ahora a los datos del techo de gasto: 3500 millones de euros menos que en 2016 y 62 000 millones de euros menos que en 2010; una distribución de los objetivos de déficit que, de nuevo, carga la mayor parte del peso de los ajustes en los ayuntamientos y las comunidades autónomas, a pesar de que, como saben, concentran el núcleo de las competencias del Estado del bienestar. Es decir, ustedes no han alterado en absoluto el tipo de políticas que nos han traído hasta aquí. Por tanto, nadie puede esperar que nuestra posición sea diferente que la de rechazar esta propuesta de techo de gasto.

Hoy ha venido a esta Cámara solo, señor Montoro. Bueno, solo, no; tiene usted detrás a toda su grada de *hooligans* del Partido Popular, pero ha venido usted sin el resto de miembros del Gobierno. (*Rumores*). Y viene usted a defender una propuesta de techo de gasto que ha sido aprobada de nuevo por los pelos en el Congreso de los Diputados. Y viene representando a un Gobierno que está agotado y que no tiene recorrido por delante, un Gobierno deslegitimado por la corrupción al que acaban de hacerle una moción de censura y que cuenta con el menor respaldo parlamentario que cualquier otro Gobierno en los últimos cuarenta años. (*Rumores*). Esa es la debilidad que ha obligado al Gobierno a ralentizar en buena medida su agenda de ajustes. Y como tienen ustedes un margen cada vez más estrecho para seguir avanzando en su política de precarización laboral y de adelgazamiento del Estado del bienestar, su estrategia consiste ahora en consolidar la labor realizada en estos últimos cinco años, es decir, en normalizar los recortes y los ajustes.

Nosotros planteamos, como le decía antes, que es necesario darle la vuelta a la lógica que da pie al techo de gasto, que debemos cambiar ese planteamiento que nos impide seguir subiendo la escalera del desarrollo social y económico y sustituirlo por el concepto de suelo de ingresos, porque en este país los ingresos públicos están ocho puntos por debajo de la media europea, porque solo somos capaces de detectar el 20 % del fraude fiscal y porque tenemos un sistema fiscal que es regresivo e injusto. Ante un Gobierno sin futuro y sin ideas, nosotros planteamos la necesidad de un Gobierno diferente que afronte los problemas y retos que tenemos por delante. Por eso, nos alegramos y queremos dar la bienvenida a un Partido Socialista que hace tan solo un año apoyó la propuesta de techo de gasto del Gobierno pero que hoy ya la rechaza y se une a nosotros.

Debemos trabajar por tener un Gobierno que revierta los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste, que invierta la tendencia que nos separa de Europa y que nos relega a tener una sociedad desigual y una economía periférica; un Gobierno que, en definitiva, le eche una mano a los millones de ciudadanas y ciudadanos que cada día se cargan a la espalda este país.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor ministro, ha salido en su segunda intervención a hablar del cumplimiento del déficit, incluso afirmando que lo ha cumplido siempre, lo cual evidentemente no es cierto. El 26 de julio

del 2012 nos trajo a esta Cámara su propuesta de objetivos para el 2013 y decía que el déficit iba a estar en el 4,5 y la deuda, en el 85,8. Lo primero se cumplió, pero el año pasado, cuatro años después. Lo segundo, en 2025, dicen los más optimistas. Si hubiese que juzgarlo por el cumplimiento de los objetivos que ha traído a las Cortes, el suspenso sería clamoroso, señor ministro, máxime cuando se apoyaba en su exposición con frases como que lo consideraba irrenunciable o que no admitía hablar de flexibilización. Y lo dijo con la altanería que le caracteriza, la misma que le va a impedir reconocer que se equivocó. Ni uno solo de ellos; no se han cumplido los objetivos inicialmente previstos cuando se aprobaba el techo de gasto, con el resultado final. Dice usted que el año pasado se cumplió. Hubo un punto más que le concedió la Unión Europea, la Comisión, al Gobierno de España. Pero eso es historia, penosa, pero historia, señorías.

Hoy nos presenta unos objetivos del 2,2 y del 97,6, que son más creíbles, a pesar de que la propia Airef dice que puede tener algunas dificultades con motivo del rescate de las autopistas si se contabiliza en este año, e incluso sus menores impuestos. Esto también es curioso: invitan, y la mitad lo pagan las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Porque usted ha dicho aquí que esa bajada de impuestos, esos 2000 millones, no va a afectar a las comunidades autónomas, pero no es cierto. No va a afectar a los anticipos, pero sí va a afectar a los ingresos, porque el 50 % está residenciado en ellas. Y afectará a anticipos de otros años porque, evidentemente, los ingresos serían mayores si no se hiciera esta reducción. Aun estando de acuerdo con el objetivo que hoy nos marcan, estaríamos totalmente disconformes con el reparto. Creemos injusto que las comunidades autónomas solo dispongan del 18 % del déficit previsto —el 0,4 sobre el 2,2— cuando representan realmente el 36 % del gasto público en este país. Si las corporaciones locales van a mantener un superávit del 0,6 podríamos hablar de que las administraciones territoriales en su conjunto aportan 2 décimas de superávit a los objetivos finales, lo cual evidentemente es injusto y creo que habría que modificarlo cuanto antes.

Usted nos decía también en su primera intervención que traía un proyecto económico. Nos ha dicho y todos los días escuchamos lo bien que va el país gracias a sus reformas y buen hacer. Tampoco voy a detenerme aquí en señalar las incertidumbres que pueden terminar con las extraordinarias ventajas externas que nuestra economía ha tenido durante estos años. Sin embargo, señor ministro, todas las encuestas, los barómetros del CIS, repiten que la ciudadanía de este país no se lo cree, que la mayoría social no se ve reflejada en esas mejoras. El último, que ha mencionado el anterior portavoz, de Foessa, dice que el 70 % de los hogares no han notado la recuperación. Nos dicen que volvemos a tener la misma riqueza que antes de la crisis. Sin embargo, entidades como BBVA, Cáritas o Fedea nos señalan que nuestros niveles de igualdad, precariedad, devaluación y pobreza continúan elevándose y la brecha social se agranda. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Pudiera ser, señor ministro, que las dos percepciones sean ciertas, lo cual nos llevaría irremediabilmente a una inquietante conclusión: que esas mejoras se las están quedando una parte mínima de la población y el resto está excluido de ellas. Y así es, señor ministro. Usted y todos sabemos que cuando se incrementan los ingresos un Gobierno tiene, al menos, tres opciones: recuperar los servicios y prestaciones que se han recortado, rebajar la deuda, que en nuestro caso es muy elevada, o bajar impuestos a los que están bien o están mejor que otros. Ustedes optan siempre por esto último, por bajar los impuestos a los que más tienen. Y luego habla con la retórica con que ha salido aquí, y dice: es que los socialistas no quieren que se bajen los impuestos. Señorías, los socialistas queremos tener unos ingresos tributarios acordes con el resto de los países y que permitan la sostenibilidad del Estado del bienestar. *(Aplausos)*. Eso es lo que queremos, señor ministro, y para eso hacen falta más impuestos, muchos más, pero a la riqueza, a lo que ustedes no gravan, al impuesto de sociedades, que bajan. *(Rumores)*. Eso es lo que hace falta, señor ministro. Ya está bien de esa retórica sobre que no queremos que se bajen los impuestos. Pues claramente, no; queremos tener unos ingresos fiscales iguales que los que tienen los países de nuestro entorno. Y luego volveré sobre ello.

Todos los analistas hablan de las debilidades de nuestra economía, que ustedes nunca mencionan. Señalaré solo cuatro: la elevada deuda, que nadie cree sostenible y nos hace más vulnerables. El elevado déficit estructural, que va a ser del 2 % en 2020, según la propia Airef; muy elevado. La alta tasa de desempleo y precariedad del empleo que se crea. En este sentido, el 30 de junio, en un día, se evaporaron 260 000 empleos en este país. Pero en el mes de julio, que fue un buen mes para el empleo, se hicieron 2 millones de contratos, de los cuales solo el 8 % era indefinido. Eso es una debilidad de la economía de este país, y usted lo sabe. También se

habla de nuestra baja presión fiscal. Y la corrupción entra por primera vez como una causa no solo moral, sino económica; y no solo porque el último CIS decía que los españoles la consideran ya la segunda preocupación, sino por el propio informe —que hoy se publica en el diario de estas Cortes, en su página 11— de las recomendaciones de la Comisión Europea, que dice, por ejemplo, que, a pesar del incremento de los casos de corrupción, no se han diseñado estrategias preventivas o que hay una ausencia de legislación para proteger a los denunciantes, etcétera. Por primera vez la Comisión Europea, en sus recomendaciones, introduce la corrupción como una debilidad de nuestro país.

Pero ¿cuál debería ser el debate? Usted, señor Montoro, es especialista en desviar la atención, aunque sea a costa de su propia credibilidad. Usted nos acusaba de que en siete meses hemos pasado de votar que sí a votar que no. Bien, pues usted, en dos días, dijo que no se podían bajar los impuestos y luego dijo que se iban a bajar. (*Aplausos*). Usted, en dos días, pasó de decir que no se podía modificar el objetivo de déficit a modificarlo, y le dio una décima más. Aunque esto sea bueno, evidentemente no es riguroso. Y algún secretario de Estado, como el de Presupuestos, dijo: los ingresos van tan bien, que todos están discutiendo en qué se lo van a gastar. Y al día siguiente tuvo que salir el presidente de Airef diciendo: oiga, que no van tan bien los ingresos, sea un poquito más prudente.

La cuestión es qué modelo queremos de Estado, de sociedad, de país. Esa es la gran cuestión. Esa debe ser la pregunta. Y se la vuelvo a hacer. ¿A qué países quiere que nos parezcamos: a Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Portugal, Holanda? ¿O quiere que nos parezcamos a esos otros con los que estamos ahora igualados, como Bulgaria, Letonia, Lituania o Rumanía? ¿Cuál es el modelo? Esta es la cuestión, y su respuesta está escrita en los planes de estabilidad y de reforma que envía a Bruselas. Poco gasto social: un 40 % menos que en la eurozona, señor ministro, aunque usted venga aquí a decir que el gasto social es el mejor. Pero sabe que falsea la realidad, sabe que ese gasto social es fundamentalmente en pensiones, en detrimento de la educación y de la sanidad.

Y, ya que le gustan tanto los datos, verá en este gráfico de Eurostat que le muestro que ahí abajito está España, con unos ingresos públicos del 37,9 %, a 7 puntos de la media de la Unión Europea y a 8,3 de la media de la eurozona. Esta es la cuestión que usted nunca explica, la de por qué tenemos esta diferencial. ¿Qué hace el Ministerio de Hacienda para conseguir igualar nuestros ingresos, con objeto de hacer sostenible el Estado del bienestar, al resto de los países? Esa es la cuestión, señor ministro, a la que nunca responde. Como ya le hemos dicho otras veces, los socialistas tenemos otro modelo. Queremos parecernos a esa vieja Europa que anhelaron tantas generaciones de españoles; no a la otra, del este de Europa, que evidentemente no queremos, sino a aquella que nos permita obtener unos ingresos para ser sostenibles. Y que luche decididamente contra el fraude y la elusión fiscal, que no amnistíe a los corruptos y delincuentes, que después se ríen chulescamente de todos nosotros; y que al menos se sepan sus nombres y paguen sus deudas. ¿Es tanto pedir, señor Montoro?

Termino. Usted y su portavoz vuelven a insistir en que expliquemos por qué hoy votamos que no y hace seis meses votamos que sí. En diciembre votamos que sí por varias razones, entre ellas, porque el ajuste se hizo por ingresos y no por recortes de gasto. En primer lugar, se incrementó el impuesto sobre sociedades, esa es una de las causas. En segundo lugar, porque el 40 % del punto que le dio de más Bruselas fue para comunidades autónomas; 4 décimas, más de 4000 millones. Ese también fue uno de los motivos. Y el motivo principal, porque conseguimos que ustedes subieran el salario mínimo interprofesional el 8 %, cosa que nunca se había hecho.

Aparte de que engañó, y vuelve a engañar con la regla de gasto, porque si usted, señor ministro, dice que eso está en la norma europea, ¿por qué dice a los ayuntamientos que va a modificar la metodología? La metodología, no la regla. Y no lo hace. ¿Por qué? Porque usted necesita ese superávit para paliar el déficit de la Seguridad Social; por eso no lo hace, señor ministro.

Señoría, hay algunas causas más que le voy a decir sin ningún tipo de acritud. El interlocutor, por causas sobrevenidas, ya no es el mismo para negociar, señor Montoro. Usted está reprobado por las Cortes, por el Congreso de los Diputados. Usted está reprobado por el Tribunal Constitucional, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Y usted también, y créame que lo siento, está cuestionado por sus propios. Con la portada de *ABC* del 29 de junio a usted se le tuvo que indigestar el desayuno. Pero con el libro de Soria, también.

Por tanto, son muchas causas para votar que no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

Queridos compañeros de bancada, señor ministro, es difícil practicar un debate de política económica cuando con parte de los argumentos que se utilizan se falta al respeto total y absolutamente, y sobre todo cuando demuestran una ignorancia supina e intolerancia. (*Protestas.— Aplausos*). Y, por supuesto, la reprobación del señor ministro, señor Vázquez, tiene el mismo valor que si esta Cámara mañana le reprobara a usted, es decir, ninguno. Vaya papelón, señor Vázquez, que ha tenido usted; luego me centraré, al final del debate, en usted. ¡Vaya papelón, queridos compañeros!

Ahora me toca rebatir a los que han intervenido en el turno en contra, con dos o tres afirmaciones. Senador Cleries, no es cierto lo que ha dicho sobre el reparto del déficit y luego entraré en ello. Señor Mulet, si todo lo que tiene que decir en el turno en contra y en el de portavoces es lo que ha dicho aquí, la verdad es que ha aportado muy poco; más de lo mismo, lo oído.

Senador Martínez, como le recordaba el ministro, menos mal que se pudo modificar el artículo 135 de la Constitución y menos mal que en abril de 2012 se pudo aprobar la Ley de estabilidad presupuestaria. Sobre los ingresos y su problema para gastar más, ya sabemos cuál es su política fiscal: freír a impuestos a todos los ciudadanos.

Senadora Pérez Castilleja, repite casi literalmente lo manifestado ayer por el señor Saura en el Congreso de los Diputados, sobre todo en la parte final cuando afirma, como lo hacía el senador Vázquez, que ustedes lo que quieren es un modelo de sociedad diferente porque este es injusto. Queridos compañeros senadores del Grupo Parlamentario Popular, para sociedad y para modelo injusto el que heredamos en el año 2011: más de 5 millones de parados. Eso sí que es injusticia e insolidaridad. (*Aplausos*).

Senador Mulet, apúntese, por lo que ha manifestado en el turno de portavoces, lo siguiente: usted no tiene capacidad para endeudarse hasta el 0,4 %. Ese es el límite de déficit que usted tiene asignado conforme a los acuerdos que tiene el Gobierno. Usted puede endeudarse —apúntese lo por si no lo sabe— hasta el 24,1 %. ¿El FLA es una estafa? Pues menos mal que pudieron acogerse a él por más de 51 000 millones de euros, lo que les supuso un ahorro de 1499 millones solamente en intereses y un ahorro en el plazo de 4631 millones de euros. El resto son descalificaciones, insultos y un discurso trasnochado y fundamentalmente faltón.

Señora Domínguez de Posada, senador Yanguas y senadora Julios, gracias por su apoyo. Esto es bueno para España, es bueno para Asturias, es bueno para Navarra y es bueno para Canarias.

Senador Cleries, en cuanto al reparto del déficit —se lo ha dicho el ministro y se lo repito yo ahora—, para el periodo 2011-2020, que es lo que venimos a tratar aquí, corresponde una reducción del 5,43 a la Administración General del Estado y del 3,35 a las comunidades autónomas. ¿Quién ha reducido más el déficit, senador Cleries? Y le señalo otro dato, para que tome también nota, del periodo 2011-2018, que puede sacar de la Intervención General del Estado: la Administración General del Estado ha reducido el déficit un 4,5 y las comunidades autónomas, un 2,95; es decir, el esfuerzo del Estado ha sido un 52 % mayor que el de las comunidades autónomas.

Senadora Etxano, respecto del reparto injusto del déficit, del déficit a la carta y de las afirmaciones que hace referentes a la Airef, simplemente le manifiesto que lo que dice la Airef no es dogma de fe. Sencillamente hace recomendaciones al Gobierno de España. Y si es difícil controlar un presupuesto por la vía del gasto, imagínese si tenemos que controlarlo por las estimaciones de ingresos. No se preocupe, porque tanto la bilateralidad, con ese acuerdo estable de gobernabilidad, como el techo de la regla de gasto van a ser revisados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por la Comisión Nacional de Administración Local y por el comité de expertos en financiación local y autonómica.

Senador Ayats, le digo lo mismo que le he dicho a la senadora Pérez Castilleja, su discurso es idéntico, como no podía ser de otra manera, al que pronunció ayer la diputada y exsenadora Capella. En este caso, un poquito de originalidad no estaría de más.

¿Y qué le digo sobre el déficit? Que se apunte los datos que le he dado al senador Cleries. ¿Y sobre que no contenemos el gasto? Que desde el año 2014 hemos bajado de 133 259 millones de euros el techo de gasto a 119 834 millones. Sí hemos contenido el gasto público, senador Ayats. ¿Y sobre el fraude fiscal? Que le doy una cifra: 60 000 millones en cinco años. No es la primera vez que lo digo. Y respecto del *Proceso* del día 1 de octubre, que eso no es ningún proceso, que no es ningún proceso democrático; es simple y llanamente un golpe de Estado en toda regla.

Senador Martínez, sí nos hemos leído la Constitución española y, además, por razones de edad, la votamos. Ya sabemos que a ustedes no les gusta, pero habrán de tener los votos necesarios para cambiarla. Ya sabemos lo que quieren ustedes: 19 500 millones de euros en subida de impuestos. Eso se llama freír a impuestos a los ciudadanos. Díganlo claramente, a lo mejor, hasta les votan.

Lo del déficit social es mentira. Tenemos un récord histórico, más de 191 000 millones de euros para este año 2017, el 56 % del presupuesto. Además, creo que ha sido una falta de respeto —o así lo he entendido yo— comparar al señor ministro con algún muñeco. Puestos a recordar muñecos y dibujos animados, me recuerda usted a Pocoyó. Y respecto a la temporalidad, es idéntica a la de 2017. Además, los *hooligans* los tendrá usted en su bancada y la moción de censura fue un paripé.

En cuanto a la bienvenida que le da el PSOE al «No es no», estimados compañeros de bancada socialista, cuidado con las alabanzas ajenas, pues, como decía mi abuelo, alabanza ajena es gachuperío; es decir, nada.

Senador Vázquez, me quedan tres minutos que le voy a dedicar íntegramente a usted, porque la parte final de mi exposición es por todos conocida. Hace poco más de seis meses, usted manifestó en esta tribuna pública, con motivo de la tramitación de estos mismos objetivos, pero del año 2017, que la situación política sin mayorías obligaba al Partido Socialista a apoyar y dar su voto positivo a estos objetivos. En aquel momento le dije que, a pesar de las muchas diferencias políticas que tenemos, ratificaba lo que usted manifestaba de la punta a la cruz. Y hoy le manifiesto que, de la punta a la cruz, no puedo estar más en disconformidad con usted. Entre otras cosas, en aquel entonces dijeron que el ajuste era porque se incrementaban los ingresos 15 000 millones de euros, cuando, en realidad, el techo de gasto bajó de 123 000 a 118 000 millones de euros; o porque no había mayores gastos, cuando, simplemente, como usted ha recordado, el incremento del salario mínimo interprofesional fue una subida importante.

En cualquier caso, senador Vázquez y senadores del Grupo Parlamentario Socialista, después del cambio producido en España desde 2004 hasta 2011, con sus recetas macroeconómicas y microeconómicas, ¿cómo tienen el valor de subir a esta tribuna pública a dar lecciones de política económica! Es más, si como usted ha manifestado en esta tribuna, el ajuste del techo de gasto en 2017 se hizo por los ingresos y, ahora, en 2018, se hace por el gasto, cuénteme, senador Vázquez, cómo se explica que el techo de gasto fuera 5000 millones de euros inferior al de 2016 y, ahora, en 2018, sea superior en casi 2000 millones de euros. Se lo ha dicho el señor ministro y le ha recordado las cifras que constan en la Intervención General del Estado: el incremento del gasto público en España en el periodo 2011-2020 es un 28 % superior al que ustedes tenían cuando gobernaban y el del gasto social, un 35 %. Además, como saben ustedes, la mitad del crecimiento económico que genera este país va directamente a las comunidades autónomas. Y respecto del crecimiento de los ingresos tributarios, ya están ustedes en la misma senda que Podemos, díganlo claramente: quieren freír a impuestos a los ciudadanos españoles. Y, desde luego, el modelo de país que ustedes quieren es cualquier otro menos el que nos dejaron en 2011.

Fraude, dicen ustedes. Para fraude y opacidad, sus amnistías fiscales, senador Vázquez. (*Rumores*).

Este acuerdo —termino ya en breve— trae algo muy importante para este país. A partir de 2018, España, y el conjunto de sus administraciones públicas, tendrá un déficit por debajo del 3 %, y ello significará algo muy importante para todos los españoles: que saldremos de los procedimientos de corrección del déficit excesivo y que, por tanto, nuestro país, España, y las políticas económicas de España tendrán también un mayor margen de maniobra en términos de políticas nacionales.

El acuerdo de esta Cámara eleva el techo de gasto hasta los 119 000 millones de euros, 1497 millones de euros más, que no son nada despreciables. En cualquier caso —me queda un segundo—, el Grupo Parlamentario Popular aprobará los acuerdos sobre estabilidad, deuda pública y techo de gasto que trae hoy el Gobierno porque aportan estabilidad al país, porque son clave para seguir creciendo con el modelo que ha generado más de 2,5 millones de puestos de trabajo, porque generan empleo y porque conducirán al bienestar de todos los españoles.

Quiero reiterar nuestro agradecimiento a los grupos parlamentarios que van a apoyar los acuerdos del Gobierno y a los demás les invito sinceramente a que lo hagan en el futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que ha propuesto el Gobierno.

Les anuncio que la senadora María Rosario Rodríguez Rueda ha utilizado la votación telemática, y ha votado afirmativamente. Como siempre, el voto se añadirá al que resulte del hemiciclo.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253 más 1 voto telemático, 254; votos emitidos, 253 más 1 voto telemático, 254; a favor, 157 más 1 voto telemático, 158; en contra, 95; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno. *(Fuertes y prolongados aplausos de gran parte de los señores senadores puestos en pie)*.

Señorías, a efectos informativos, les recuerdo que a continuación se reunirán la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión Especial sobre la Evolución Demográfica en España en la sala 20001B.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.